



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***LA INTERVENCIÓN EN CRISIS APLICADA
EN EL SECUESTRO***

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

ALMA DELIA ROMERO ZAPATA

DIRECTOR DE LA TESINA:

LIC. JORGE ÁLVAREZ MARTÍNEZ



México, D.F.

Marzo 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS

A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme uno de los tesoros más valorados "mi educación" y enseñarme a portar con orgullo el símbolo universitario grabando en mi corazón POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU...

A la DEC que al abrirme sus puertas me dio la oportunidad de darme cuenta de lo que soy capaz de lograr, de encontrar buenos amigos y grandes cómplices (Ale, Lety, Juan, Aurora) en esta aventura pero sobretodo de reencontrarme con Alma...

A mi director Jorge Álvarez por ser mi guía en este camino que no fue fácil, por ayudarme a encontrar el rumbo y por su entrañable amistad la cual se que perdurará...

A mis sinodales por su tiempo e interés al revisar este trabajo, sus observaciones fueron enriquecedoras y su apoyo invaluable...

Por mi fortaleza, paz y sabiduría que día a día me ayuda a crecer y me enseña a luchar por UNA MEJOR VIDA...

Por mi gran verdad que en cada paso me acompaña y que a través del tiempo y de la misma vida me ha enseñado que se puede alcanzar lo que uno cree inalcanzable...

Por aquellos que tuvieron que conocer y vivir el infierno en la tierra y que sus gritos aunque perdidos en el infinito y muchos en el olvido aun se escuchan clamando justicia para poder tener paz...

Por los que vienen atrás soñando e imaginando simplemente UN MUNDO MEJOR...

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO UNO: EL PRINCIPAL

- 1.1 El mundo de los reyes
- 1.2 El mundo de los nobles
- 1.3 El mundo de los caballeros
- 1.4 El mundo de los campesinos
- 1.5 El mundo de los artesanos
- 1.6 El mundo de los mercaderes

CAPÍTULO DOS: EL MUNDO DE LOS REYES

- 2.1 El mundo de los reyes
- 2.2 El mundo de los nobles
- 2.3 El mundo de los caballeros
- 2.4 El mundo de los campesinos

CAPÍTULO TRES: EL MUNDO DE LOS CABALLEROS

- 3.1 El mundo de los caballeros
- 3.2 El mundo de los nobles
- 3.3 El mundo de los campesinos
- 3.4 El mundo de los artesanos

CAPÍTULO CUATRO: EL MUNDO DE LOS CAMPESINOS

“La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la dignidad, se puede y debe aventurar la vida.”

(Miguel de Cervantes Saavedra)

REFERENCIAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO UNO: EL SECUESTRO	
1.1 El secuestro en la historia	5
1.2 Tipos de secuestro	7
1.3 Perfil de la víctima	11
1.4 Perfil del victimario	12
1.5 Modo operativo del secuestro	15
1.6 Procesos emocionales	18
CAPÍTULO DOS: LA EXPERIENCIA DEL SECUESTRADO	
2.1 Secuelas en la víctima	22
2.2 El estrés y sus consecuencias	27
2.3 Disminuir el trauma...si se puede	33
2.4 Resiliencia: una estrategia para vivir la nueva realidad	36
CAPÍTULO TRES: INTERVENCIÓN EN CRISIS	
3.1 Antecedentes de la Intervención en crisis	42
3.2 Diferentes perspectivas de crisis	43
3.3 Tipos de crisis	46
3.4 El papel del psicólogo	48
CAPÍTULO CUATRO: EL SECUESTRO AVANZA	
4.1 Revisión bibliográfica de la situación actual en México	53
4.2 Marco legal en México	54
4.3 Empecemos a tomar medidas de prevención...es necesario	58

CONCLUSIONES	62
REFERENCIAS	65
ANEXOS	68

INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestro país se está presentando un grave problema de inseguridad pública, no es algo reciente, pero se vuelve destacable porque lo relacionado al delito del secuestro está tomando mayor fuerza.

A partir de esto la población ha tenido que informarse y adoptar herramientas que le sean de utilidad para evitar ser víctima de un secuestro, y en el peor de los casos, enseñarles a que conozcan medidas de cómo comportarse en caso de ser secuestrado y manejar la situación de la mejor manera posible.

El día a día se ha visto alterado por este tipo de acontecimientos lo cual hace vivir en una situación de estrés constante. Las precauciones a tomar nunca serán suficientes y la realidad es que no se puede vivir encerrados, en estado de alerta máxima o rodeados de personal de seguridad. Hoy ya no es requisito ser “rico” o “famoso”, cualquier ciudadano está expuesto a ser simplemente “el elegido”.

En los últimos años se ha observado que tanto políticos, industriales, banqueros, trabajadores, profesionistas, estudiantes, amas de casa, etc. son víctimas propicias para convertirse en un artículo comercial entre secuestradores y familiares. Todos pueden ser protagonistas y víctimas de esta impactante experiencia con la única condición de que los victimarios creen que ellos tienen la capacidad de pagar por vivir.

Por tal motivo, se tiene que empezar a tomar conciencia de la situación que se está viviendo y dejar de lado que “a mí nunca me va a pasar”. Se deben tomar medidas preventivas para poder seguir desarrollándonos en una sociedad donde las autoridades aún no pueden garantizar la mínima e indispensable seguridad que se requiere en el país.

El secuestro se ha convertido en una gran fuente de ingresos para bandas organizadas y esto les permite llevarlo a cabo con mayor frecuencia, por eso es importante insistir en que se debe enseñar a la población como comportarse en caso de ser víctima de secuestro; ya que el secuestrador siempre buscara un deterioro físico y emocional y lo que se pretende es no poner en un riesgo mayor la vida.

Cuando el significado de un individuo del día a día es destruido por un suceso traumático como el secuestro, se pierde la capacidad para orientarse a si mismo y la realización de sus funciones cotidianas se distorsionan. Además de que conlleva un gran sufrimiento y sentimiento de pérdida de su propia integridad.

El ser humano atraviesa varias etapas, las cuales pueden generar algún tipo de crisis, por ejemplo: la adolescencia, el desempleo, la muerte de alguien cercano, etc. Para este tipo de crisis existe orientación para enfrentar la situación; pero también existen situaciones repentinas e imprevistas, como el secuestro, que llevan a una crisis circunstancial siendo algo que el individuo no tenía planeado, para estos sucesos también se debe proporcionar información y orientación.

Para este tipo de casos es viable la Intervención en crisis, la cual es un proceso terapéutico cuya finalidad es aliviar el impacto inmediato de situaciones trastornadoras. En el secuestro, mediante este proceso, se pretende que las personas afectadas directa o indirectamente, puedan afrontar de una manera adaptativa y funcional los efectos causados por el trauma, la crisis y el estrés.

Si se informará a la sociedad los cambios conductuales y emocionales que se experimentan durante este tipo de situaciones, se lograría tener una cultura de prevención, que desafortunadamente en nuestro país no existe actualmente.

Dar recomendaciones, guías, orientación, escribir folletos, documentos, material visual, etc. a través de los medios de comunicación existentes permitiría informar a la sociedad ***las reacciones normales en una situación anormal.***

Se necesita capacitar personal para atender crisis circunstanciales de este tipo, y actualmente más debido al incremento de dicho delito ya que es una situación que no solo afecta e impacta a la víctima sino a la familia y a la sociedad en general.

Este trabajo pretende dar una orientación e informar a la sociedad de lo que es el secuestro, los efectos que produce, las medidas que se pueden tomar y una manera práctica y profesional de salir de la crisis si fue víctima. La intención es que sea un trabajo entendible no solo para psicólogos y profesionales de la salud sino también por cualquier ciudadano que tenga algún interés en particular.

CAPÍTULO UNO

EL SECUESTRO

“Los gritos de indignación enmudecen, las manifestaciones se disuelven, casi todos vuelven a casa sintiéndose mal. Sin embargo hay personas que no pueden continuar con su vida anterior después de haber vivido un secuestro. Se trata de muchas víctimas que tendrán que cargar con su dolor para siempre. Dicen que el tiempo lo cura todo, pero aunque las heridas físicas cicatrizan, el estigma del secuestro se queda de por vida en su mente.”

Desde el hombre primitivo hasta nuestra época, una de las características que distinguieron al hombre de las demás especies, fue el tener un excedente de agresividad mas allá de lo necesario para su propia supervivencia; lo que le permite utilizarla no solo para abastecerse de lo que necesita, sino deleitarse en su ejercicio, gastarla en esfuerzos improductivos agrediendo gratuitamente su entorno e imponiendo el terror de su presencia sobre los demás seres humanos.

Un ejemplo de este tipo de conductas en el ser humano es el secuestro, cuyo término oficialmente surge en la Edad Media, pero es un acto que se ha realizado desde la antigüedad utilizando nombres como plagio o raptó (Flores y Reyes, 2007).

La palabra como tal tiene su origen en el latín **sequestrare** la cual significa apoderamiento y retención de una persona con fines delictivos.

En estricto sentido el secuestro es definido como: *“La aprehensión de una persona por otra u otras privándola de la libertad y exigiendo dinero por su liberación”*. Con esta definición se puede ejemplificar un claro acto de agresión de un ser humano a otro.

En la actualidad la palabra secuestro como tal tiene gran resonancia en el sentir de cualquier sociedad, a tal grado que al escucharla lo primero que se viene a la mente es que la víctima de dicho delito no sea un familiar o una persona cercana a nosotros. Su significado, aunque tratemos de evitarlo, aparece y de inmediato lo asociamos con conductas indeseables y desde luego reprochables,

conductas de las peores que podamos imaginar, cometidas entre semejantes, y por si fuera poco, en más de un caso, por los mismos familiares (Góngora, 2004).

1.1 El secuestro en la historia

Existen antecedentes históricos sobre el secuestro, tanto, que es válido afirmar que no es un fenómeno propio ni mucho menos exclusivo de una región, nación o período de tiempo determinado. Góngora (2004) refiere que en las antiguas tribus vikingas, célticas, germanas entre otras, realizaban una actividad similar al secuestro o raptó de personas, generalmente de mujeres o bienes para obtener sus propósitos, en donde su finalidad no era precisamente económica, sino la obtención de recompensas en especie o en ciertos casos, para fijar condiciones de guerra y con motivos míticos o religiosos.

La literatura antigua, como testigo fiel de los acontecimientos históricos, es sin duda un reflejo más de que el secuestro no es exclusivo de la época contemporánea, baste con citar como ejemplo más ilustrativo la obra de Homero, específicamente la *Ilíada*, en donde el tema central es el secuestro o plagio de la bella Elena, quien fuera rescatada por Aquiles en la ciudad de Troya.

En el caso en México desde la colonia se han padecido ciclos de gran inseguridad y violencia criminal, aunque se tienen pocas evidencias de secuestros, en algunas notas impresas se han detectado delitos de raptos, y se hace mención de un sinnúmero de desapariciones de personas con tintes políticos y religiosos entre otros. Sin embargo, y a pesar de los antecedentes, la primera banda de secuestradores documentada del siglo XX en México fue la denominada “Banda del Automóvil Gris”, con un secuestro perpetrado en febrero de 1913 y cuya víctima fue Alicia Thomas, hija de un acaudalado comerciante (Góngora, 2004).

Por su parte Gabriel García Márquez relata en su libro “Noticia de un secuestro” lo violento y lo fuerte que son los secuestros en Colombia, los sentimientos de los secuestrados así como el terror que se vive por parte de los familiares de los afectados. Son historias llenas de víctimas en donde no solo son víctimas los secuestrados sino también los que los aman, víctimas son los secuestradores que tienen de algún modo motivos para cometer sus crímenes, víctima es la propia nación que empieza a vivir en un espiral de crímenes de la que

no puede ni sabe como salir. Este libro es la narración de una porción de hechos terribles, es la reconstrucción de una realidad. (Góngora, 2004).

El secuestro es uno de los delitos de mayor impacto social en cualquier cultura, este acto repercute fuertemente en el aspecto emocional, moral y social de la víctima; entre amenazas, golpes, sometimiento y violencia la cual en la mayoría de los casos es extrema, las características y consecuencias del secuestro representan una amenaza a la estabilidad de toda la población.

1.2 Tipos de secuestro

El delito del secuestro lamentablemente ha evolucionado, presentándose con métodos y técnicas más detalladas, observando distintas variantes que permiten clasificarlo y darle un nombre tomando en cuenta ciertas características.

Góngora (2004) presenta esta clasificación:

- **Secuestro Simple**

Es aquél en el que se arrebató, sustrae, retiene u oculta a una persona con algún propósito diferente al de exigir un rescate, es decir, alguna cuestión de índole personal. En consecuencia la liberación del secuestrado depende de la condición de que se cumplan las exigencias, en la mayoría de los casos no se le causa daño a la víctima y lo que se pide por la liberación suele ser alguna actividad.

- **Secuestro Tradicional**

En este tipo de secuestro la víctima es sometida mediante algún método sofisticado y bien planeado, aquí ya no se habla solo de un secuestrador, normalmente ya se trabaja en una banda organizada y entre ellos se reparten las funciones. Anteriormente, un requisito fundamental era que la víctima debería pertenecer a un status socioeconómico elevado; la situación actual indica que eso ya no es necesario, este tipo de secuestro resulta ser el más común en nuestro país.

- **Secuestro extorsivo**

Se podría decir que este tipo de secuestro es como una característica de todo tipo de secuestro, ya que implica el hecho de que se obtenga un beneficio ilegal con motivo de la liberación de la víctima. En este tipo de secuestro se encuentran dos subclasificaciones:

- 1) Secuestro extorsivo económico: Con este tipo de secuestro no se pretende ni requiere publicidad, se tiene conocimiento de que el dinero obtenido se emplea para la planeación de otros secuestros, soborno a las autoridades y evidentemente para uso personal.
- 2) Secuestro extorsivo político: El fin es chantajear al gobierno para presionar causas pérdidas, especialmente en los grupos subversivos y narcotraficantes.

La principal característica de estos secuestros es que se busca obtener un beneficio que no siempre consiste en dinero, han existido casos en los que el objetivo es la liberación de algún preso político o algún familiar del delincuente.

- **Secuestro Express**

En esta modalidad de secuestro se priva de la libertad por un período no mayor a doce horas, la finalidad es solamente económica y se pretende quitar a la víctima las pertenencias que traiga en el momento; por ejemplo, su coche, sus joyas, su dinero en efectivo o sus tarjetas bancarias, presionándolos para que retiren de los cajeros automáticos. Se tiene conocimiento de que en ocasiones se

llama a un familiar o conocido y se le pide rescate por la víctima, mismo que tiene que pagarse en forma rápida y sin dar aviso a las autoridades. Este tipo de secuestro ha cobrado un auge importante en el territorio mexicano ya que su modo de operación no es muy riesgoso y las ganancias son muy jugosas. Las bandas de secuestros express generalmente son pequeñas, con funciones bien delimitadas.

- **Secuestro Político**

Se define como aquél en el que se priva de la libertad a una persona con el fin de hacerse de fondos que se destinarán a fortalecer causas políticas o movimientos revolucionarios, la peculiaridad de las cantidades exigidas como rescate son grandes. Otra característica de esta modalidad es que se pretende tener atemorizada a la sociedad en la que se comete y dejar en claro el poder y la fuerza con la que cuentan, se considera uno de los peores secuestros porque hasta los miembros de la familia suelen estar involucrados.

- **Secuestro Virtual**

Este secuestro como tal no existe físicamente, es una acción donde se aprovecha la ausencia de la víctima para extorsionar a la familia y obtener un monto de dinero no muy elevado en poco tiempo. Comienza con una llamada amenazadora anunciando que se tiene secuestrado a un familiar y que lo van a matar o lastimar, exigiendo por la persona un monto que va de cinco a veinte mil pesos la cual debe ser entregada en un lapso rápido sin avisar a la policía. En ocasiones se escuchan gritos de una persona que está siendo golpeada, maltratada y que supuestamente es la víctima, para causar impacto en los familiares.

- **Narcosecuestro**

Este tipo de secuestro esta ligado con las grandes organizaciones de la droga, la prostitución, tráfico de mujeres y la explotación de menores. Muchas veces se utiliza como venganza entre las bandas del narcotráfico. La finalidad con la que se realiza es obtener personas para ser usados como transportadores de mercancía ilegal o droga entre otras cosas. Su principal característica es la

crueldad con que se comete, generalmente termina en la muerte de los secuestrados.

- **Secuestro cibernético**

Esta modalidad de secuestro es el resultado de la tecnología moderna de las últimas décadas en las que no sólo las vías de comunicación han avanzado, también la comunicación personal vía internet es un medio propicio para la existencia y proliferación de este tipo de secuestro. En los últimos años se han registrado casos en que por medio del correo electrónico la víctima es amenazada lo mismo que a su familia dándole una serie de información personal y familiar con lo que el secuestrador demuestra que lo tiene perfectamente vigilado y a cambio de no hacerle nada exige dinero.

- **Secuestro científico**

Aquí los secuestradores tienen acceso a bases de datos de bancos, compañías de televisión por cable, empresas de telefonía y otras aprovechando la fuga de información de dichas empresas para seleccionar a sus víctimas y amenazarlas, siendo el medio de enlace la telefonía fija o móvil e incluso la correspondencia.

- **Autosecuestro**

En realidad es la simulación de un secuestro, planeado por la propia víctima y algunos colaboradores o cómplices. Generalmente es llevado a cabo, o mejor dicho planeado, por personas que tienen algún problema financiero o de índole familiar. Los cómplices muchas veces resultan ser amigos de la falsa víctima y su finalidad primordial es obtener recursos para compartirlos y lo tratan de asemejar a un secuestro express sin saber o tomar en cuenta las posibles consecuencias.

El secuestro en sí mismo es cruel, pero con las nuevas técnicas y modalidades que han surgido se trata de agravar las molestias que causa la privación de la libertad y de llevar asimismo a la víctima directa y a las indirectas también al límite de la desesperación y de esta forma cumplir su objetivo.

1.3 Perfil de la víctima

“¿Por qué a mí?...Esa pregunta desesperada, generalmente sin respuesta, que se repite la víctima, y los familiares de ella... víctimas también”

(Rodríguez, 2006).

La palabra víctima viene del latín **victima**, y con ello se designa a la persona o animal sacrificado o que se destina al sacrificio (Rodríguez, 1999). Dicho concepto en la evolución de la humanidad ha cambiado según el lugar y la época, actualmente víctima se define como aquel ser humano que sufre algún tipo de daño en su vida, en su salud, en sus bienes, alguna lesión física, mental o sufrimiento emocional, etc. como consecuencia de un ataque de otro ser humano.

Para Rodríguez (2006) elegir a una víctima no equivale a elegir un objeto, la víctima tiene vida propia, personalidad, un camino recorrido; siente un dolor, es decir es consciente de su victimización, no puede pensarse en un sujeto activo que selecciona a un sujeto pasivo. Se deben tomar en cuenta aquellas circunstancias, condiciones o situaciones de una persona que la hacen elegible como víctima.

Hilda Marchiori (citado en Rodríguez, 2006) dice que la víctima puede ser elegida por:

- a) Circunstancias personales.
- b) Circunstancias de lugar.
- c) Circunstancias de tiempo.

Para ser más específicos las circunstancias personales son las que refieren a las características físicas, psíquicas y sociales que presenta la víctima y que son atendidas para planear el delito, también comprenden todos los aspectos que hacen la personalidad de la víctima, por ejemplo, el victimario puede elegir a la víctima atendiendo a la profesión o actividad en que se desempeñe. En todos estos

casos la víctima puede no conocer al agresor, sin embargo, ella ha sido observada y elegida por el autor del delito, en este caso del secuestro, desde tiempo atrás.

Las circunstancias de lugar son aquellas que se refieren al lugar donde se encuentra la víctima (o futura víctima), en estas circunstancias el secuestrador sabe y tiene conocimiento de dónde se encuentra, en que lugar, zona o casa y la desprotección en la que puede estar además de la imposibilidad de solicitar ayuda cuando se presente el ataque; son los casos en que el autor conoce las costumbres de la víctima o de su familia.

Las circunstancias de tiempo su mismo nombre lo dice, son aquellas en donde la planeación del secuestro ya tiene lugar y hora lo mismo que todo el cautiverio.

Góngora (2004) ve a la víctima de secuestro como aquella persona que sufre un sometimiento y aislamiento, y por el cual se debe pagar un rescate por su liberación, que generalmente consiste en dinero. Refiere que no solo es víctima aquella persona que es privada de su libertad y sufre el cautiverio, sino también todos aquellos miembros que constituyen su entorno social y familiar.

1.4 Perfil del victimario

Tratar de comprender el perfil psicológico de un secuestrador supone hacer abstracción momentánea de las razones y justificaciones que el plagiario tiene para explicar su conducta. Los secuestradores dan cuenta de su comportamiento aduciendo razones políticas, motivos personales como venganzas, y otros expresan que se vieron compelidos a hacerlo por una situación económica precaria. Razones que independiente de su validez esconden también un modo de ser con ciertas características (Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX).

Los factores que determinan la personalidad del secuestrador se forman y consolidan a través de la vida, se trata de experiencias primarias internalizadas, propias e intransferibles que determinan el comportamiento general del secuestrador y explicarían, en parte, su tendencia a la trasgresión de las normas sociales que regulan la comunidad donde habitan.

La COPARMEX define a dos tipos de secuestradores

➤ **Secuestradores Blandos**

Son aquellos secuestradores que no desarrollan procesos psicológicos para deshumanizar a sus víctimas, ven a los secuestrados como personas con miedo, desamparados, tienen en cuenta que son padres de familia y se conmueven cuando piensan en lo que le podría pasar a los hijos y la esposa del secuestrado si este llegase a morir; es decir ven a un ser humano cercano a la muerte.

➤ **Secuestradores Duros**

Definen a este tipo de secuestradores como aquellos que actúan deliberadamente, planean el golpe de mano, lo llevan a cabo y, durante el cautiverio, trabajan para controlar física y mentalmente al secuestrado y así obtener el beneficio del rescate exigido. Son personas capaces de ejecutar a sus víctimas sin ningún o muy pocos restos de conciencia.

Por otro lado Ortega (2008) ofrece el siguiente perfil de los secuestradores con características promedio:

- Hombres en su gran mayoría (85%).
- Entre los 25 y los 40 años de edad (menos jóvenes que otros delincuentes).
- La mayoría con pasado criminal. Han migrado de los robos de vehículos, los atracos y el narcotráfico al secuestro.
- Cuentan con medios económicos, pues de otro modo no hay forma de realizar los secuestros.
- Rasgos de sociopatía; falta de principios morales y de todo escrúpulo; ausencia total de empatía y sentimientos de culpa; ansias de control y sometimiento total; sadismo. Para los secuestradores el secuestro no es sólo un medio para obtener dinero, sino una forma de ejercer control absoluto sobre las personas.
- Muchas de las bandas incorporan a dos o más miembros de una familia.

Por su parte, el titular de la Dirección General de Reclusorios del Distrito Federal, Antonio Hazael Ruiz Ortega, ofrece el siguiente perfil de los secuestradores (citado en Ortega, 2008):

- La edad de los secuestradores oscila entre los 25 y 35 años, con antecedentes delictivos principalmente en los delitos patrimoniales.
- Generalmente son delincuentes gregarios, es decir, actúan en grupo y de manera organizada.
- Los secuestradores pueden variar desde criminales callejeros, ejecutores de “Secuestros Express” hasta organizaciones criminales, guerrillas, traficantes de drogas, ex policías o policías corruptos.
- Los secuestradores se caracterizan por su frialdad, alta peligrosidad, insensibilidad, agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva y la manifestación de conductas antisociales.
- Al disponer totalmente de la libertad, la integridad y la vida misma de la víctima, el delincuente exhibe violencia, con objeto de demostrar su fuerza y su decisión de destruir, frente a la desprotección de la víctima.
- El secuestrador asimila los padecimientos, súplicas y ruegos del secuestrado como si se tratara de hechos aislados, con una aparente insensibilidad, y suele utilizarlos para control, someterlo y lograr su objetivo final.

Los secuestradores no sólo persiguen un rescate cuando privan de la libertad a alguien, sino además pretenden satisfacer su deseo de sometimiento y control total.

1.5 Modo operativo del secuestro

Para que un secuestro se lleve a cabo se deben reunir varios factores, a fin de que en conjunto se den las condiciones ideales para consumar el acto criminal.

Actualmente podemos darnos cuenta que los secuestradores han aumentado las molestias del cautiverio como señala Ortega (2008), algunos

ejemplos son: tener al secuestrado en un lugar más reducido, amenazas de tormentos y mutilación en ellos y represalias contra familiares, falta de ventilación o de cobijo ante el frío, desatención de cualquier enfermedad ya existente o que se presente en el momento, amordazamiento el cual la mayoría de las veces es permanente; con el tiempo viene la privación de sueño, la negativa a satisfacer necesidades fisiológicas, falta total de aseo, negación de alimentos o agua e inmovilización severa. Con estas características solo hay una libertad para la víctima: la de escribir cartas en las que refleje todo el sufrimiento y degradación que esta viviendo para conmover aún más a sus familiares, llegando al extremo de enviar fotos reflejando dicho sufrimiento.

De esta manera se constata cómo se eleva el grado de maltrato y a su vez crece el monto de los rescates. Para el mismo Ortega (2008) la capacidad de atrocidad de los secuestradores no parece tener límite y accionar es tan irracional que rompe con la lógica criminal misma. La noción de que con mayor crueldad se doblega a los familiares de la víctima se llevó también al extremo y al absurdo mediante el asesinato de las víctimas, es decir, si la tortura y la mutilación no es suficiente para alcanzar el objetivo del secuestro el siguiente paso es quitarle la vida a la víctima.

Definir el proceso del secuestro no es tarea fácil ya que los delincuentes van cambiando sus propios métodos y desafortunadamente los van mejorando basándose en sus propios errores, aun así podemos ver que existen circunstancias que siguen siendo básicas para llevarse a cabo tal delito.

Rodríguez (1999) explica que la percepción que el victimario tenga de la víctima depende en mucho la elección de esta y no sólo eso, sino el paso al acto mismo, dicho paso al acto implica para el criminal reducir la distancia afectiva entre él y la víctima.

Un secuestrador previamente ha analizado la situación, vigila a la víctima potencial, toma nota de sus actividades, sincroniza sus tiempos y si ve una oportunidad la aprovecha para llevar a cabo el secuestro. Cuando ocurre este tipo de ataque en la mayoría de los casos, la víctima se encuentra realizando sus actividades normales y cotidianas, evidentemente no espera la situación, por lo

tanto, es presa de la incredulidad, su mente se agita y trata de entender lo que esta pasando.

Dicha sensación de incredulidad surge debido a que la mente, de una manera primitiva, necesita disipar la confusión fingiendo que lo que ocurre no es real, sin embargo, cuando la fría realidad se hace presente, aparece una etapa durante la cual la víctima se congela o torna de plano y todas las funciones cognoscitivas se concentran en una cosa: **sobrevivir**.

Las víctimas más propicias para los secuestradores son quienes puedan disponer en un momento dado de cierta liquidez, para solventar los gastos que implica pagar el precio de su propia vida o el precio de la vida de algún familiar, todos podemos llegar a ser protagonistas y víctimas de esta terrible experiencia el único requisito es que los delincuentes nos crean capaces de pagar por algo que es nuestro derecho: **por vivir**.

La finalidad de un secuestro es variada, si se trata de fijar objetivos podemos resumirlo en cinco:

1. Obtener un rescate a cambio de la víctima.
2. Asesinar al secuestrado.
3. Pedir rescate, obtenerlo y asesinar al secuestrado.
4. Obtener un fin de publicidad política.
5. Sembrar el miedo en la población, como variante terrorista.

Un tipo de mecanismo de operación del secuestro en la mayoría de los casos se puede ejemplificar de la siguiente manera:

- Se intercepta a la víctima.
- Por medio de la violencia se le introduce a un vehículo.
- Algunas veces se utilizan varios vehículos para despistar a las autoridades.

- Se golpea y amedrenta al secuestrado durante el trayecto además de amordazarlo, atarlo de manos y pies y vendarle los ojos con el fin de generarle confusión.
- Se le lleva a un lugar deshabilitado, con ventanas cubiertas, evitando así que pueda establecer si es de día o es de noche, con objeto de alterar aun más su realidad.
- Algunas veces se le obliga a escribir cartas o hacer llamadas telefónicas a sus familiares pidiéndoles que entreguen el dinero exigido por los secuestradores.
- Se inician negociaciones con la familia y/o autoridades, a fin de obtener la cantidad de dinero exigida.

Como resultado de las negociaciones que se den puede suceder que:

- Pongan en libertad a la víctima después de haber sido satisfechas sus exigencias.
- Y en el peor de los casos, asesinen al secuestrado en forma violenta y salvaje, abandonando el cuerpo en algún lugar que permita que alguien se de cuenta, con el objeto de que sirva para sus fines publicitarios.

1.6 Procesos emocionales

Al mencionar víctima y victimario, viene a la mente Caín y Abel, es decir dos opuestos, el bien y el mal, un culpable y un inocente (Rodríguez, 2006). En ocasiones la situación no es tan sencilla ya que suele suceder que entre la víctima y el victimario existan más semejanzas que diferencias.

Se ha hablado mucho de las reacciones de las víctimas ante sus secuestradores, ese contacto pasa por diversas etapas que van desde el bloqueo de la conducta en los primeros instantes hasta un análisis más reflexivo que se va produciendo con el transcurrir del tiempo.

Comúnmente cuando la gente es atacada y hecha cautiva, no existen perspectivas reales de escapatoria, pocas víctimas atacan a sus agresores, pues

carecen de fuerza o armas para hacerlo; y aun cuando estuvieran capacitadas, la respuesta de la mayoría de los individuos a un ataque es muy parecida al choque.

Bard y Snagrey (1980), Burgess y Holmstrom (1974), Sutherland y Scherl (1970) y Symonds (1980^a) llaman a esta respuesta “Terror helado” donde lo único que pretende hacer la víctima es aplastar la realidad del ataque con pensamientos como “esto es un sueño”, “no puede estar sucediendo de verdad” (Sullivan, 2000).

Después de que pasa la incredulidad inicial, la mayoría de las víctimas entran en un estado psicológico llamado por Symonds “Infantilismo Psicológico Traumático”, en el cual la víctima hará casi cualquier cosa que pueda ayudarle a sobrevivir, la conducta de aprendizaje desaparecerá y regresará a patrones adaptativos de la infancia, la mayoría de las víctimas permanecen suspendidas en este “Estado de supervivencia” hasta que termina el ataque (Sullivan, 2000).

Este Infantilismo Psicológico Traumático se manifiesta como un elemento clave del fenómeno conocido como “Identificación con el agresor” o el “Síndrome de Estocolmo”, en dicho síndrome o estado la víctima desarrolla una identificación y apego patológicos con su secuestrador o secuestradores.

El conocido Síndrome de Estocolmo es un estado psicológico en que la víctima, en este caso de secuestro, desarrolla una relación de complicidad con el secuestrador. En ocasiones las víctimas pueden acabar ayudando a los raptos a alcanzar sus fines o evadir a la policía.

El síndrome sólo se presenta cuando la víctima se identifica inconscientemente con el victimario, ya sea asumiendo la responsabilidad de la agresión de que ha sido objeto, puede ser imitando física o moralmente la persona del agresor o adoptando ciertos símbolos de poder que lo caracterizan. Por ser un proceso inconsciente la víctima del secuestro siente y cree que es razonable su actitud, sin percatarse de la identificación misma ni asumirla como tal.

Cuando alguien es retenido contra su voluntad y permanece por un tiempo en condiciones de aislamiento y solo se encuentra en compañía de los

secuestradores puede desarrollar, para sobrevivir, una corriente afectiva hacia ellos.

Un elemento de dicho síndrome es lo que el mismo Symonds en 1980 denominó "Transferencia patológica" (citado en Sullivan, 2000) donde la persona que ha sido secuestrada percibe que el victimario ha tenido la oportunidad de matarlo, pero decidió no hacerlo. Esta idea, cierta o no, tiene un poderoso efecto en la víctima y la percepción que tiene de su victimario puede cambiar de manera drástica, es decir, ahora se convierte en una persona que le "ha salvado la vida", este cambio de percepción se puede dar en un par de horas.

Entre los factores más importantes que provocan esta transformación de la percepción se encuentra el grado de impotencia percibida, el grado de vulnerabilidad física y la proximidad con la muerte experimentada por la víctima es así como lo refiere Sullivan (2000).

La Transferencia patológica de esta magnitud puede ocurrir cuando existe:

- Amenaza contra la integridad personal.
- Idea delusoria de que el secuestrador le ha perdonado la vida.
- Percepción distorsionada de que el secuestrador es el único capaz de salvarlo.

El concepto de "protector fracasado" también es muy útil para comprender la etiología de esta clase de transferencia patológica, en este caso, la víctima considera al secuestrador como un verdadero protector y llega a pensar que su familia, las autoridades y la sociedad en general han fracasado como protectores.

En este error de percepción el secuestrador aparece como la única persona que permite que aun siga con vida, en tanto que su familia o las autoridades son los que van a matarla u ocasionarán su muerte debido a un descuido o un error (Sullivan, 2000). Dicha percepción puede cobrar mayor fuerza con los motivos o razones que el secuestrador le da a la víctima para haber llevado a cabo el secuestro.

Este síndrome es considerado como una de las múltiples respuestas emocionales que pueden presentar la víctima de secuestro a raíz de la vulnerabilidad y extrema indefensión que produce el suceso, y aunque es una respuesta poco usual, es importante entenderla y saber cuando se presenta y cuando no.

Para Rodríguez (1999) la explicación es que criminal y víctima obran uno sobre otro inconscientemente, se puede decir que, en la misma medida en que el criminal moldea a su víctima, éste moldea al criminal.

Aunque la reacción de cada persona que es tomada como rehén es distinta, hay un patrón de comportamientos comunes que es posible se presenten. Góngora (2004) señala los siguientes factores y si se presentan se dará una identificación víctima-secuestrador:

- Deben estar cautivos juntos, compartiendo temores y frustraciones.
- Debe transcurrir cierto tiempo.
- Debe existir un contacto personal entre secuestrado-secuestrador.
- El contacto no debe ser negativo, es decir, no se presentara violencia física ni verbal solo se tendrá un contacto positivo.

CAPÍTULO DOS

LA EXPERIENCIA DEL SECUESTRO

“Mis captores me someten, me injurian, me degradan; me despojan de un derecho básico de los seres humanos: la libertad. Atentan contra lo más sagrado que tenemos: la vida....”

(Ernestina Sodi citado en Ortega 2008)

2.1 Secuelas en la víctima

La experiencia de ser secuestrado es terrible así como las secuelas que deja en la víctima después de ser liberada, las consecuencias son las más invisibles, pero acaban convirtiéndose en las más persistentes.

La privación de la libertad de un ser humano de manera súbita lo sume en la inmediata pérdida de capacidad defensiva, cada persona responde y actúa ante una situación de trauma de forma distinta; pero algunas de las respuestas y reacciones generales que se han visto en este tipo de víctimas son:

- Pensamientos distorsionados que son producto de una gran ansiedad e ideas severamente desorganizadas.
- Desinterés.
- Distanciamiento o indiferencia con personas de su entorno.
- Estado de máxima alerta y el aniquilamiento de la sensación de estar a salvo de la muerte ya que no podrá seguir negando la propia muerte cuando ha estado tan cerca de ella.

La víctima después del ataque, entra en un estado de choque que le permite aislarse de la experiencia hasta cierto punto, este estado con su característico aplanamiento afectivo, suele confundirse con una actitud de tranquilidad o de estar

bien. El choque puede durar desde unas horas hasta varios días, dependiendo de la gravedad del trauma experimentado.

Según Sullivan (2000) posteriormente se presenta un estado de depresión debido a que muy pocas víctimas pueden expresar ira poco tiempo después del acontecimiento. La víctima a menudo presenta cambios intensos de estado de ánimo y puede empezar a sentirse muy ansiosa por su equilibrio mental y preguntarse si alguna vez volverá a ser normal o llevar una vida normal.

Se presenta hipersensibilidad a la ira o a una respuesta emocional intensa por parte de quienes la rodean, la mayoría se encuentra muy deprimida y le es difícil expresar su enojo y por ello experimentan cierto temor ante la ira de los demás; esta es una de las razones por la cual la víctima tiene la idea obsesiva de que puede volver a ser atacada en cualquier momento, aun por las personas de su alrededor.

En algunas situaciones, el entorno cercano de la víctima actúa de manera poco sutil y compasiva, este comportamiento le impide o le complica que resuelva la experiencia que le tocó vivir. Por otro lado algunas personas cercanas prefieren racionalizar el motivo por que fue atacada dicha persona y así convencerse de que hubo una razón específica para lo sucedido llegando a la conclusión de que como hubo una razón eso no podría ocurrirles jamás (Sullivan, 2000).

Las víctimas suelen pasar muchas horas pensando en los aspectos “si tan sólo” de lo acontecido. Si el entorno de la víctima desvía la responsabilidad del crimen hacia la misma víctima, con su actitud sólo lograrán profundizar la depresión inicial y demorar la recuperación. Para Sullivan (2000) estos pensamientos también pueden conducir a la estremecedora respuesta: “Fue tu culpa”, cuando la víctima pregunta “¿Por qué me sucedió?”.

Quienes se encuentran cerca de la víctima pueden manejar mal la situación como lo señala Sullivan (2000) y así entorpecer su recuperación al responder de manera exagerada con histeria o indignación, esto puede provocar que la víctima enmascare sus emociones, debido a que teme perturbar más al ser o seres amados.

Una víctima no puede olvidar, a voluntad, el acontecimiento traumático, y esa clase de comentarios puede ocasionar un ulterior aislamiento de la víctima en el momento en que más comprensión necesita. Para Sullivan (2000) resulta difícil recuperar la sensación de protección y al parecer este cambio tiene un efecto profundo en la personalidad.

Cuando una persona es víctima de un crimen tan violento como el secuestro se siente bombardeada psicológicamente por la intensidad del hecho, llega a este punto sin saberlo y peor aun, no está preparada ni tiene la capacidad de enfrentar una situación de esta magnitud por sí misma; para ello es necesario que entienda que deberá recibir ayuda de su entorno y de gente profesional.

Iniciar la recuperación de la víctima de secuestro no es tarea fácil ya que empiezan a resistirse a participar en la lucha emocional que conduce a su recuperación y un factor muy importante es la sociedad, aunque en ocasiones resulta opresiva para la víctima, como explica Symonds (1975) (citado en Sullivan, 2000):

...la sociedad tiene extrañas actitudes hacia las víctimas. Al parecer hay una notable renuencia y resistencia a aceptar la inocencia o naturaleza accidental de la conducta de la víctima...Esta generalizada respuesta inicial hacia las víctimas surge de una necesidad básica, en todos los individuos, de encontrar una explicación racional para los....crímenes violentos... (pp. 19-20)

La víctima a menudo manifiesta una ira activa, la cual puede ser bastante destructiva si el atacante no ha sido aprehendido y obligado a pagar por lo que hizo. Éste es el momento en que la víctima puede desplazar su ira hacia un objeto más seguro, como un ser amado o un amigo, y estas personas significativas para él necesitarán ayuda para comprender por qué son atacadas por la víctima

Después de la ira, muchas víctimas entran en un periodo filosófico sobre la vida durante el cual analizan el acontecimiento y su significado, en esta fase de reflexión la víctima se percata que ya no es la misma persona de antes y medita en lo que esto puede significar en un futuro (Sullivan, 2000); además se cuestiona si volverá a ser una persona normal con una vida normal.

La persona acepta que su vida ha cambiado debido al acontecimiento y debe aceptar que como víctima de la violencia jamás podrá olvidar lo sucedido pero debe seguir viviendo.

En consecuencia, para Sullivan (2000) las víctimas necesitan sentir que quienes las rodean son individuos que poseen autocontrol y son capaces de protegerlas; necesitan, con desesperación, recuperar el orden de su ambiente, mientras tratan de enfrentar el caos que el ataque ha creado en sus vidas.

La existencia o no de trastornos mentales antes de producirse un secuestro, la maduración personal y el nivel de adaptación a la tragedia pueden determinar la respuesta de los individuos a la violencia a la que fueron sometidos. Para saber si una persona secuestrada tendrá daños psicológicos y de qué magnitud, se pueden tomar en cuenta los siguientes factores que influyen notablemente en la víctima:

- Condiciones físicas y emocionales del cautiverio.
- Recursos de personalidad y forma de ser de la víctima antes del secuestro.
- Vinculación afectiva con la familia y entorno cercano.
- Redes de apoyo social tanto de la víctima como del entorno.

No obstante, se puede considerar que las víctimas más afectadas por la situación vivida son aquéllas que viven bajo estrés postraumático y pueden sufrir una serie de mutaciones tanto físicas como en su propia personalidad; como se mencionó anteriormente, aumentan los sentimientos de ira o venganza, pierden la capacidad de concentración, se vuelven más agresivos o irritables, abandonan el interés por las cosas, sufren dolores psicósomáticos, padecen depresión y ansiedad, disminuye su capacidad de comunicación con los demás y muchos se sienten culpables por lo sucedido.

Algunas de estas respuestas personales, que son normales, pueden transformarse en patológicas o crónicas si no se tratan adecuadamente. Otros efectos que han podido observarse como consecuencia de un secuestro son el

aumento de la automedicación, un elevado ausentismo laboral y un mayor consumo de sustancias tóxicas.

Es necesario destacar el daño que sufren familiares y amigos de una persona que fue secuestrada, éste no solo implica el rompimiento de su patrimonio, pues dada la naturaleza del delito a los plagiarios no les interesa que tenga que hacer la familia para conseguir lo exigido por concepto de rescate, desde luego a cambio de la libertad del secuestrado.

No solo la víctima vive un trauma al ser privado de su libertad y amenazado de muerte sino hay una respuesta inmediata a sus exigencias, también debemos considerar el trauma que viven los familiares del secuestrado desde el primer instante en que se enteran de la situación. Generalmente luego de una larga angustia en la que no se sabe nada de su familiar o ser querido, suena el teléfono repentinamente y la pregunta de donde estará es contestada, así surge un primer contacto con él o los secuestradores y una dolorosa y estresante historia inicia.

2.2 El estrés y sus consecuencias

El estrés es algo que esta presente como una parte del ciclo normal de la vida, la palabra en sí se deriva del griego *stringere* que significa provocar tensión, según datos históricos la palabra es utilizada por primera vez en el siglo XIV aproximadamente.

El estrés, visto desde un punto de vista psicológico, puede ser definido como la reacción a un evento que se interpreta como amenazador y que evoca reacciones fisiológicas, psicológicas y conductuales.

Lazarus (1991) define el estrés psicológico como una relación particular entre el individuo y su entorno, que es evaluado por éste como amenazante o desbordante de sus recursos y que pone en peligro su bienestar.

La experiencia de sucesos extremadamente estresantes o de naturaleza traumática produce en los seres humanos una reacción normal caracterizada entre otros aspectos por sentimientos de terror, sensación de profunda vulnerabilidad e

indefensión, miedo a resultar seriamente dañados y miedo a perder la vida (Sosa, 2005).

Cuando se ha pasado por una situación traumática y estresante se deben evaluar detenidamente los factores que ocasionaron el estrés, los estilos de confrontación de la víctima y los medios de apoyo social con los que cuenta ya que el haber pasado por una situación de trauma producirá reacciones físicas y psicológicas.

De esta manera se considera que la reacción de la víctima ante un suceso traumático es normal; la situación por la que pasa es la que es anormal, es así como Raquel Cohen lo refiere en su manual de Intervención en crisis Modulo 1.

Todo factor estresante así como las reacciones que presente el individuo a este tipo de factores alterarán su conducta, el daño depende de la percepción y el significado del suceso traumático; asimismo el valor que tenga el individuo sobre su propia supervivencia y las consecuencias que sufrirá tanto él como su entorno después de ocurrido.

Las reacciones al estrés dependen del control que tenga la persona sobre la situación, la predictibilidad del suceso, la duración del mismo, la intensidad y la persistencia; al tener todos estos factores identificados se puede llegar a establecer las dificultades temporales o alguna psicopatología que pudiera presentar la víctima.

Las actuales investigaciones demuestran que después de un evento traumático, en este caso el secuestro, la víctima y su entorno desarrollan ciertos síntomas característicos a los que se le ha dado el nombre de Trastorno de Estrés Post-Traumático (TEPT), el cual en conjunto es un desorden de ansiedad que se presenta en las personas que han sido expuestas a un evento extremadamente estresante, les evoca sentimientos de miedo intenso, desamparo u horror (King, King, y cols 2001 citado en Sullivan, 2000).

Identificar cada una de las reacciones del ser humano que ha pasado por una situación de trauma no es tarea fácil ya que como se ha mencionado cada

individuo reacciona de manera diferente y la situación que vive también se ve de forma distinta.

Si tratamos de hacer una generalización de dichos síntomas podríamos decir que la víctima empezara a manifestar factores determinantes del estrés como daño físico hacia sí mismo o hacia sus seres queridos, dolor, debilidad física, pérdida de algunas funciones, dependencia, etc., es decir, se presentarían factores estresantes los cuales son definidos como estímulos intensos que generan una descarga de mucha energía la cual altera al sistema nervioso generando reacciones psicofisiológicas muy particulares del organismo, el cual está programado para sobrevivir.

Tal vez unas horas después de ocurrido el hecho que, en este caso se refiere al secuestro, la víctima experimentará cambios psicofisiológicos de diferente intensidad, manifestaciones psicosomáticas, incremento de agresividad o pasividad, dificultades en relaciones personales y/o sociales, confusión, desorientación en tiempo y espacio, lentitud en pensamiento, sentimientos de desinterés, distanciamiento hacia los demás y la respuesta afectiva tenderá a ser pobre. Con todo esto se puede resumir que en cualquier suceso traumático y amenazador que viva un ser humano habrá reacciones fisiológicas, psicológicas y conductuales.

Después de un par de meses las manifestaciones varían un poco, se presentan cuadros de tristeza, depresión, empieza una necesidad de reconstruir e introducir cambios en el estilo de vida anterior; las víctimas frecuentemente reaccionan con frustración e ira, además, si existió alguna pérdida se empieza un duelo.

Con el paso del tiempo la aún víctima ira retomando su vida y en algunos casos se empezaran a presentar síntomas de trastornos de estrés post traumático o depresiones clínicas lo cual dependerá de su personalidad, de su estado mental y el emocional que presentaba antes del secuestro, sin olvidar que ningún individuo que haya vivido una situación traumática por mínima que sea podrá permanecer sin haber sido afectado por esta de alguna manera.

El trastorno de estrés postraumático a diferencia de otros trastornos psicopatológicos, se caracteriza porque para su identificación es necesario apelar no sólo a sus manifestaciones sintomatológicas, sino también a su etiología. Para Sosa (2005) este diagnóstico requiere por definición la presentación de una experiencia de naturaleza traumática capaz de desencadenar todo un conjunto de reacciones de naturaleza perturbadora, es decir necesariamente se tiene que evaluar las características de la experiencia que los desencadenó.

Por otro lado Sosa (2005) encuadra las reacciones postraumáticas más comunes de la siguiente manera:

Emocionales	Shock, incredulidad, terror, ira, rabia, irritabilidad, reproches, sentimientos de culpa, vulnerabilidad y desamparo, aflicción o pesar, anestesia emocional, dificultad para disfrutar de las cosas agradables y para experimentar sentimientos positivos.
Cognitivas	Problemas de concentración y memoria, confusión y desorientación, autorreproches, baja autoestima y autoeficacia, dificultad para tomar decisiones, pensamientos repetidos e invasores, preocupación, disociación por ejemplo “todo parece como un sueño”, despersonalización.
Físicas	Fatiga, insomnio, pesadillas, hiperactividad autonómica, dolores de cabeza, pérdida del apetito, respuesta de sobresalto, molestias abdominales, pérdida del deseo sexual, respuesta inmune reducida.
Interpersonales	Alienación, retraimiento social, deterioro laboral y escolar, externalización de la culpa, aumento de conflictos interpersonales, sensación de rechazo y abandono, incapacidad para relaciones

	íntimas, abuso de sustancias.
--	-------------------------------

En el manejo del estrés postraumático de manera rápida y efectiva la Dra. Raquel Cohen es pionera en este tema, para entender su modelo se describirá de forma breve su trabajo en este campo.

La Dra. Raquel Cohen, nacida en Lima, Perú, tiene una larga historia en el campo de la psiquiatría en toda América Latina, participó en programas de crisis de rehenes de la embajada japonesa en Perú, planificó guías para ayudar a las familias de víctimas de accidentes aéreos en territorio americano y actualmente se dedica a la asistencia de víctimas de Desastres Naturales en Latinoamérica.

La base fundamental de su trabajo es que la víctima con estrés postraumático debe entender que ante una situación anormal, como en este caso es el secuestro, ciertos sentimientos y reacciones son normales y naturales.

Cada ser humano es diferente y responde de distinta forma ante cualquier situación traumática que se le presenta, a pesar de esto, existen características universales en la respuesta humana que permiten el desarrollo de la información, aplicación y asistencia especializada, respetando las diferencias de cada individuo de acuerdo a su personalidad y esto es lo que ofrece la Dra. Raquel Cohen en sus programas de Intervención en Crisis los cuales pueden ser utilizados por el psicólogo para dar inicio a una recuperación, haciendo las adaptaciones necesarias.

Algunas técnicas que ofrece la Dra. Raquel Cohen que tienden a disminuir el nivel de estrés, aliviar la sobrecarga de los sistemas de confrontación, dar soporte emocional y promover las funciones de adaptación de una víctima son resumidas en el siguiente cuadro:

PRINCIPIOS Y TÉCNICAS PARA MITIGAR EL ESTRÉS

- **Ofrecer confort dentro de las posibilidades ocasionadas por la situación traumática, en este caso el secuestro.**
- **Esclarecer información clave que pueda ayudar a tranquilizar a la víctima después del suceso.**
- **Orientar a la víctima en su nueva situación para que encuentre los recursos necesarios para recuperarse de forma práctica y efectiva.**
- **Brindarle esperanza y alivio por medio de una actitud positiva por parte del psicólogo.**
- **Incrementar y fortalecer su entorno familiar y social.**
- **Ofrecerle ayuda profesional y apropiada para la situación que vivió.**
- **Ayudarle a resolver problemas personales, familiares, sociales y también laborales.**
- **Insistir en aceptar y entender los cambios que en su vida han ocurrido lo mismo que en su entorno.**

Este tipo de principios tiene como finalidad promover, completar y reforzar las funciones saludables y conductas adaptativas en las víctimas sin intervenir con las defensas psicológicas innatas.

2.3 Disminuir el trauma....si se puede

“No pienses que aquél que trata de consolarte vive despreocupado entre las sencillas y reconfortables palabras que a veces te hacen tanto bien. Su vida tiene mucho de dificultad y dolor. Si no, de otra forma, nunca hubiera sido capaz de encontrar tales palabras”.

(Raine Maria Rilke citado en Rubin 2000)

Trauma del griego **tráuma** que significa herida es una palabra utilizada por la mayoría de las personas sin saber cual es el verdadero significado y lo que implica el presentar alguno por cualquier circunstancia, en este caso el interés va enfocado al trauma que deja el vivir un secuestro, de manera directa o indirecta ya que de ambas formas se generará un trauma tanto en la víctima como en su entorno.

La naturaleza del evento nos indica que este trauma puede ocurrir en cualquier momento y lugar y que todos somos vulnerables a ello, tal potencialidad y falta de previsión son las que para Rubin (2000) determinan la necesidad de una preparación ante la emergencia de la situación y de las intervenciones posteriores al trauma, tanto a nivel individual como social.

Un evento traumático para la misma autora está considerado siempre como especialmente destructivo en la vida de los individuos, familias y sociedades afectadas; asimismo indica que el rango de eventos traumáticos es muy amplio pero ella los clasifica de la siguiente manera:

- (1) Eventos traumáticos naturales: anticipados.
- (2) Eventos traumáticos naturales: imprevisibles.
- (3) Eventos traumáticos inducidos por el ser humano: accidentales.
- (4) Eventos traumáticos inducidos por el ser humano: violencia.

Siendo esta última clasificación la que encuadra el tema que se esta desarrollando, cuando se habla de violencia deliberada inducida por el mismo ser humano se puede decir que se esta representando el mayor miedo individual: *la vulnerabilidad*.

Como secuelas del trauma existe una interacción entre los componentes psicológicos y físicos de la víctima que procesan el evento traumático, esta

interacción generalmente produce consecuencias que, por lo general, son autolimitadas y desaparecen si son de corta duración; si la reacción se prolonga los mecanismos se pueden desorganizar y desregularizar (Cohen, R. 2003).

Las reacciones emocionales dependen en gran medida de la naturaleza del propio evento es por eso que cabe mencionar que cuanto más cuidadosamente se describa el hecho, mejor serán los conocimientos que se tengan sobre sus efectos.

Para empezar a ayudar a la víctima a enfrentar su trauma y así empezar a superarlo, de inicio está debe sentirse apoyada y guiada hacia un camino nuevo, el cual será el camino a su recuperación; esto le ayudara a retomar su vida en una forma normal y funcional lo antes posible, dicha ayuda debe ser de forma específica, apropiada y eficiente para así facilitarle las cosas.

El tomar decisiones que van desde comprender y creer lo que les paso hasta decidirse a actuar en beneficio propio, hará que este proceso ocurra de manera más fácil y rápida; la intervención del profesional deberá ir enfocada a motivar dichas respuestas.

Se debe ayudar a la víctima a expresar su angustia, sus miedos, su sentido de desmoralización, su aislamiento, su dependencia a personas u objetos; asimismo debe tener la capacidad de medir el problema, dar una resolución y colaborar con el entorno para dar un seguimiento adecuado a su propia recuperación.

Cuando una víctima llega al punto de entender que lo que esta sintiendo no es una enfermedad sino una reacción totalmente natural en circunstancias anormales, es probable que su capacidad de resolver el conflicto interno sea más eficiente y lo haga en menor tiempo.

Un inicio rápido y breve puede estar basado en esta guía hecha con preguntas simples y sencillas que darán pauta a que la víctima empiece a externar lo que ocurre en su interior y pueda empezar a superar el trauma:

- ¿Qué me pasa?
- ¿Necesito ayuda?

- ¿Qué puedo hacer?
- ¿Y después qué sigue?

Todas las reacciones que presenta un ser humano ante una situación traumática son producto de los cambios internos producidos por dicha situación, en este caso el secuestro, y las secuelas que quedan después de haberlo vivido.

Es por eso que se pretende enfatizar la importancia de que los primeros días de intervención en crisis son muy importantes para que de alguna manera se pueda disminuir dicho trauma y así evitar en la mayoría de los casos una patología más compleja a futuro.

2.4 Resiliencia: una estrategia para vivir la nueva realidad

“La historia, a pesar de su dolor desgarrador, no puede dejar de vivirse, pero si se le enfrenta con coraje no será necesario repetirla”

(Maya Angelou citado en Walsh, 2004)

El funcionamiento y el comportamiento del ser humano ante el estrés es diverso, por la misma condición del ser humano algunos responden con comportamientos de escape como alcoholismo y drogadicción, en otros casos puede presentarse supresión de emociones, en específico a las dolorosas o comportamientos que evitan recordar la situación traumática que se vivió.

La reacción de todo ser humano es compleja y difícil de categorizar pero existe una capacidad innata de resiliencia y adaptación la cual podemos utilizar para salir de esta situación.

Pero ¿qué es la resiliencia? El concepto de resiliencia como tal no es nuevo, aunque su estudio científico sea reciente, ello no quita que esta cualidad parezca existir desde hace mucho y que sea tan vieja como la misma humanidad.

Resiliencia de origen latino viene del verbo **resilio** que significa saltar hacia atrás, rebotar, repercutir.

Walsh (2004) señala que el término es tomado de la física, es decir, la resiliencia es la elasticidad de un material, su tendencia a oponerse a la rotura por choque. Cabe señalar que el concepto inglés corresponde con lo que en nuestra lengua se suele denominar “fortaleza emocional” o “entereza”.

En Psicología la palabra cobra un sentido distinto, para Manciaux (2003) no se limita a la resistencia, sino que conlleva un aspecto dinámico que implica que la persona que ha pasado por una situación traumática se sobrepone y se reconstruye.

Por otro lado Brooks (2004) concibe a la resiliencia como un recurso de parachoques, es decir, como algo que puede que no elimine los riesgos o condiciones adversas de alguna situación que se haya vivido pero que ayuda a la víctima a enfrentarse a dichas situaciones con mayor eficacia.

Con esto podemos señalar que la resiliencia, palabra extraña y desconocida para muchos, puede definirse como la capacidad de una persona para recobrase de la adversidad de una manera fortalecida y hacerla dueña de mayores recursos positivos. Con esto se puede decir que se trata de un proceso activo de resistencia, autocorrección y crecimiento como respuesta a las crisis y desafíos de la vida, es así como Walsh (2004) da una explicación sencilla pero completa de dicho término.

La resiliencia implica algo más que la posibilidad de sobrevivir a un suplicio horrible, atravesarlo o eludirlo, como en este caso lo es un secuestro. Esto se debe porque no todos los que sobreviven a este tipo de situaciones son considerados resilientes ya que desafortunadamente algunos quedan atrapados en la condición de víctimas, haciendo más profundas y dolorosas las heridas e impedidos para crecer y superarse por la ira y la culpa que aun los domina.

Todos los seres humanos contamos con un sistema de resiliencia, es decir, una adaptación positiva que tenemos frente a una adversidad; pero en la mayoría de los casos solo se utiliza la palabra resiliente para referirse a las personas que han superado traumas o grandes tensiones lo cual hace pensar que este concepto debería ampliarse y trabajarse más para convertirse en un objetivo fundamental en la vida de todo ser humano.

La mayor parte de los estudios sobre la resiliencia se ha centrado en los rasgos y la predisposición de cada individuo, Walsh (2004) señala que algunos de estos estudios determinaron que ciertos rasgos, como un temperamento sereno, despreocupado y un alto nivel de inteligencia, eran elementos favorables aunque no esenciales para alcanzarla.

Por otro lado para Brooks y Goldstein (2004) las personas que son consideradas resilientes son aquellas que tienen una serie de actitudes sobre ellos mismos las cuales influyen en su conducta y en las habilidades que desarrollan. Dichas conductas y habilidades influyen en una serie de suposiciones y con esto se genera un proceso dinámico que está siempre en funcionamiento, esta serie de suposiciones en conjunto son llamadas mentalidad y con esto los autores hablan de una mentalidad resiliente la cual está compuesta por varias características tales como:

- Sentir que se tiene control sobre la propia vida.
- Saber cómo fortalecer la resistencia al estrés.
- Tener empatía con los demás.
- Desarrollar una comunicación efectiva con los demás y capacidades interpersonales.
- Tener sólidas habilidades en la solución de problemas, asimismo en la toma de decisiones.
- Establecer metas y expectativas realistas.
- Aprender tanto del éxito como del fracaso de toda situación.

- Ser miembro de la sociedad con actitud compasiva y contribuyente.
- Llevar una vida responsable basada en una serie de valores sensatos.
- Sentirse especial sin caer en una actitud egocéntrica, sin olvidar ayudar a los demás a sentir lo mismo.

Con esto se indica que tener una mentalidad resiliente no implica que se esté libre del estrés, la presión y los conflictos, sino que se puede salir airoso de los problemas a medida que estos van surgiendo.

Otro autor que ha trabajado con resiliencia es Levant (2003) que presenta diez pasos para construir una resiliencia los cuales se consideran en los manuales de Intervención en crisis de Raquel Cohen.

1. Hacer conexiones es decir una red de soporte.
2. Evitar interpretar las crisis como abrumadoras.
3. Aceptar los cambios como parte de la vida.
4. Avanzar hacia tus metas
5. Tomar acciones decisivas.
6. Buscar oportunidades de autodescubrimiento.
7. Cultivar una visión positiva de sí mismo.
8. Pensar en perspectiva.
9. Mantener actitud optimista.
10. Cuidar de sí mismo.

Con lo ya mencionado se debe tener presente lo que señala Manciaux (2003):

La resiliencia nunca es absoluta, total, lograda para siempre, sino es una capacidad que resulta de un proceso dinámico, evolutivo, en que la importancia de un trauma puede superar los recursos del sujeto; además varía según las circunstancias, la naturaleza del trauma, el contexto y la etapa de la vida.

Con estas bases se podría concluir que la resiliencia se forja cuando el individuo se abre a nuevas experiencias y actúa en forma independiente con los demás y se debe creer que a través de ella las peores épocas de nuestra vida pueden convertirse en las mejores.

CAPÍTULO TRES

INTERVENCIÓN EN CRISIS

“Incluso aun cuando trates de evitar el sufrimiento innecesario, llegarán irremediablemente el dolor y el sufrimiento. Si los beneficios del sufrimiento te parecen hipotéticos o incluso ridículos, pregúntate si aprendiste y evolucionaste más durante las épocas tranquilas de tu vida o si los saltos espectaculares tuvieron lugar durante los períodos de adversidad...”

(Michael Lerner citado en Rubin, 2000)

En la actualidad la Intervención en crisis es un modelo multimodal de atención psicológica utilizado por expertos en la materia, el cual esta tomando gran relevancia debido a las condiciones actuales en las que se vive, tales como la inseguridad, violencia, secuestro y otras similares; por esto es necesario que la población se vea involucrada en acciones preventivas para las cuales no ha sido capacitada ni educada y es aquí donde el profesional del área entra a formar parte fundamental para empezar la prevención, la orientación y el enfrentamiento a dicha situación apoyándose de todo el arsenal con el que cuenta una población.

Cada texto existente sobre esta materia presenta su propia definición particular en este caso se mencionará la dada por Parad & Parad (1990) citada en Rubin (2000) que es tan completa como se necesita:

“La intervención en crisis es un proceso para influir activamente en el funcionamiento psicológico durante un período de desequilibrio con el fin, de aliviar el impacto inmediato de los eventos estresantes trastornadores y con el propósito de ayudar a reactivar las capacidades latentes y manifiestas, así como los recursos sociales, de las personas afectadas directamente por la crisis para afrontar de manera adaptativa los efectos del estrés”.

3.1 Antecedentes de la Intervención en crisis

El origen de la Intervención en crisis moderna se remonta a los trabajos de Eric Lindermann y colaboradores, siguiendo los hechos del incendio del centro

nocturno Coconut Grove en Boston el cual ocurrió un 28 de noviembre de 1942; su informe clínico (Lindemann, 1944) sobre los síntomas psicológicos de los sobrevivientes fue la piedra angular para teorizaciones subsecuentes (Slaikeu, 1988), esto indica que tiene un largo pasado aunque su historia sea pequeña.

Partiendo de los principios dados por Lindemann, Gerald Caplan (1964) formuló primero el significado de crisis en la vida de adultos psicopatológicos, manifestó la materia en forma breve: “Una investigación de la historia de pacientes psiquiátricos muestra que, durante ciertos períodos de crisis, el individuo parece enfrentar sus problemas de una manera inadapta y se observa que surge un deterioro en la salud antes de la crisis (citado en Slaikeu, 1988).

Por otro lado Danish y D’ Augelli (1980), sostuvieron que el concepto de prevención debería reemplazarse por un enriquecimiento de cómo pensamos sobre la crisis de la vida (Citado en Slaikeu, 1988 pág. 8) y de qué forma debemos actuar.

El principio de la Intervención en crisis esta basado en que los síntomas del individuo no son considerados como señales de deterioro o desintegración de la personalidad, sino como la evidencia de que se está experimentando un período de transición de una duración relativamente breve.

Asimismo Rubin (2000) indica que la meta básica de la Intervención en crisis es ayudar a los individuos y a su entorno a manejar el período de transición estresante por el cual están pasando y empezar a reforzar sus propias habilidades que pudiera necesitar para afrontar futuras tensiones.

Es así como este modelo encaja muy bien con la percepción que tienen de sí mismos las víctimas, ya que se ven como seres humanos que requieren ayuda y no como personas que padecen una enfermedad mental.

3.2 Diferentes perspectivas de crisis

“Cuando algún evento extraordinario ocurre en la vida...cuando tiene lugar una crisis, y todo se convierte en algo trascendente, entonces es cuando las personas deseamos estar allí, porque estas son las cosas que nos forman”.

(Soren Kierkegaard citado en Rubin 2000)

Como todo concepto o teoría existen diferentes puntos de vista, todos tienen sus aciertos y sus errores pero la importancia de ver diferentes perspectivas es que abre una gama de posibilidades y esto permite hacer una integración más acertada, la cual también deberá contemplar la personalidad de la víctima y las circunstancias que la hayan llevado a la crisis.

La teoría de la crisis de Slaikeu (1988) define a la crisis como:

“Todos los seres humanos pueden estar expuestos en ciertas ocasiones de sus vidas a experimentar crisis caracterizadas por una gran desorganización emocional, perturbación y trastornos de las estrategias previas de enfrentamiento...”

Para el autor, uno de los aspectos más obvios de la crisis es el trastorno emocional grave, o desequilibrio, experimentado por el individuo.

La teoría de Raquel Cohen define a la crisis como:

“El organismo está en un estado de desequilibrio temporal precipitado por un estresor caracterizado como inescapable. Esta situación intensa que inunda nuestros mecanismos de adaptación usuales...” es decir surge una interrupción en el estado estable común del ser humano.

Uno de los principios de esta teoría es facilitar la expresión y el entendimiento de las emociones y sentimientos dolorosos de la víctima y de las personas cercanas a ella como la familia; el procedimiento a seguir varía de acuerdo a las reacciones manifestadas por la víctima. La situación que logra este desequilibrio puede ser ocasionada por un desastre real abrumador o un evento simbólico sutil cargado emocionalmente, que amplifica y distorsiona las respuestas a la realidad de los eventos.

Erik Erikson (1950) define a la crisis como:

“La crisis ya no connota una catástrofe inminente...[en vez de ello] designa un punto crítico necesario, un momento crucial en el que el desarrollo debe tomar una dirección u otra, ordenando los recursos del crecimiento, la recuperación, y una mayor diferenciación”.

En esta definición Erikson se refiere a lo que se denomina crisis evolutiva, pero aplica perfectamente a todas las crisis vitales.

Gerald Caplan (1964) define a la crisis como:

“La condición de la reacción de un individuo en un punto crítico, dentro de una situación peligrosa, que amenaza la integridad o la totalidad”.

Por otro lado Halpern (1973) define empíricamente la crisis comparando la conducta de la gente que no la ha experimentado con la que sí, de esta forma llega a la conclusión de que las personas en crisis experimentan:

- ✓ Sentimientos de cansancio y agotamiento.
- ✓ Sentimientos de desamparo.
- ✓ Sentimientos de inadecuación.

- ✓ Sentimientos de confusión.
- ✓ Síntomas físicos.
- ✓ Sentimientos de ansiedad.
- ✓ Desorganización del funcionamiento en sus relaciones laborales.
- ✓ Desorganización del funcionamiento en sus relaciones familiares.
- ✓ Desorganización del funcionamiento en sus relaciones sociales.
- ✓ Desorganización en sus actividades sociales.

Recordemos que no todas las crisis se limitan directamente al proceso natural de maduración; muchas son completamente impredecibles como lo

menciona Slaikeu (1988), la característica sobresaliente de este tipo de crisis es que el suceso inesperado tiene poca o ninguna relación con la edad de la víctima o la etapa del desarrollo en que se encuentra.

Considerando que la crisis es un estado temporal de trastornos y desorganización, caracterizado principalmente por una incapacidad del individuo para manejar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo, un modelo amplio de intervención en crisis debe hacer numerosas distinciones importantes con respecto a las técnicas, extensión del tratamiento, ofrecimiento de servicios específicos, metas y entrenamientos. El modelo debe tomar en cuenta que las crisis implican desequilibrio, altos riesgos, sentido de urgencia e inmediatez, y debe considerar al individuo como un participante activo en diferentes sistemas, un participante que día a día se compromete en tratos con el ambiente (Slaikeu, 1996).

Las crisis a las que se enfrentan las víctimas de secuestro son diferentes entre sí ya que cada ser humano reacciona de distinta manera pero no olvidemos que para toda situación existe una respuesta humana universal, es decir, se reacciona para proteger la propia vida. Esta reacción es la que permite desarrollar métodos de intervención aplicables a todos los seres humanos.

3.3 Tipos de crisis

Tradicionalmente la crisis se dividían en dos grupos: crisis evolutivas o de desarrollo y crisis circunstanciales.

La crisis evolutiva es aquella que Caplan (1964) define como una situación causada internamente, la cual puede deberse a convulsiones fisiológicas o psicológicas asociadas con el desarrollo, las transiciones biológicas, las transiciones de roles, etc. De tal manera esto nos indica que son eventos de nuestro desarrollo físico y psicológico normal que pueden activar una respuesta de crisis (citado en Rubin, 2000).

Algunas de las crisis evolutivas o de desarrollo son:

- La infancia.
- La adolescencia
- La Identidad sexual.
- La madurez acompañada de la decisión profesional o laboral.
- Concepción o esterilidad.
- Embarazo, parto, nacimiento.
- La jubilación.
- La muerte.

Las crisis circunstanciales son aquellas que se refieren a situaciones que se dan en el ambiente, surgen con la ocurrencia de eventos extraordinarios que el individuo no tiene manera de prever o controlar, son de forma azarosa, imprevista, conmovedora, intensa y hasta catastrófica.

Algunas crisis circunstanciales son:

- Enfermedad aguda o crónica.
- Violación, incesto.
- Maltrato familiar.
- Alcoholismo y abuso de sustancias tóxicas.
- Accidentes.
- Cuestiones laborales
- Víctimas de delitos como asaltos, despojos, SECUESTROS.

Slaikeu (1988) refiere que las crisis circunstanciales son accidentales o inesperadas y el rasgo más sobresaliente es que se apoyan en algún factor ambiental.

La respuesta de crisis general es evocada por una situación inesperada y para Rubin (2000) posee las siguientes características:

1. A nivel cognitivo: se ven desbordadas las habilidades de resolución de problemas y los mecanismos de afrontamiento.
2. A nivel psicológico: el estado temporal de shock puede ser seguido por negación, confusión, terror, temor, tristeza, aplanamiento emocional, incredulidad, excitabilidad e inquietud. Este tipo de reacciones alteran el equilibrio psicológico del individuo.
3. A nivel fisiológico: pueden presentarse reacciones de estrés general tales como cambios en el ritmo cardiaco, respiración agitada, sudoración excesiva.

Nadie decide conscientemente cómo reaccionará a una crisis ya sea evolutiva o circunstancial, la forma de reaccionar de un individuo ante una crisis se basará en función de la interacción de este mismo con el evento traumático y el ambiente en donde se lleve a cabo. Por otro lado para Rubin (2000) la respuesta será determinada por el tipo de personalidad de la víctima, su experiencia acumulada durante la vida y su actitud racional ante el mundo.

3.4 El papel del psicólogo

“En el camino hacia la casa de la verdad, sólo hay una puerta: la experiencia”.

(Bayard Taylor citado en Rubin 2000).

Los psicólogos cada vez toman mayor conciencia de la cantidad de acontecimientos que están ocurriendo en nuestra sociedad y que afectan la vida de la población, por lo general, estas fuentes de estrés o sucesos traumáticos se clasifican como desastres provocados por el hombre.

Sullivan (2000) indica que se deben apoyar los mecanismos de adaptación positivos y así evitar que el paciente adquiera mecanismos destructivos o de deficiente protección.

De ser posible, el terapeuta intentará trabajar con los parientes y seres queridos del paciente, incluirlos en el proceso de terapia para ayudar a la recuperación de la víctima. Es aconsejable considerar que la familia y las amistades de la víctima también son víctimas, debido a que una persona amada ha resultado herida y no pudieron hacer nada para evitarlo. Después de la liberación de la víctima, estas personas significativas a menudo se convierten en los confusos blancos de la ira de la víctima porque son objetos seguros y de esta forma la ira que la víctima no puede dirigir contra el secuestrador puede desviarse hacia su entorno.

Durante la fase inicial del tratamiento Sullivan (2000) señala que el terapeuta debe ayudar a la víctima a comprender que no es la única persona que ha pasado por esa situación, y que sus sentimientos y experiencias son consistentes con las de otras víctimas. El clínico debe tener cuidado de no degradar a la persona ni sugerir que su experiencia fue menos traumática o terrible que la de otro; en vez de ello la víctima debe recibir ayuda para comprender su conducta durante y después del ataque, la persona necesita estar segura de que respondió (y responde) de una manera normal a una situación anormal.

Muchas víctimas necesitan repasar, de manera obsesiva, los acontecimientos ocurridos durante su cautiverio, analizar y repetir sus respuestas y lo que hicieron. Sullivan indica (2000) que en esta parte será útil que el psicólogo enfoque la atención en el concepto de supervivencia, es decir, que lo más importante que debe hacerle sentir a la víctima es que sobrevivió a la terrible experiencia.

Durante las primeras etapas del tratamiento, es muy importante que el terapeuta:

- Adopte una actitud no crítica en la cual la víctima pueda expresar sus emociones libremente.
- Proporcione al paciente tanta información similar como pueda, acerca de la realidad de lo acontecido.

La necesidad de planificar, crear y ofrecer ayuda a las víctimas ha despertado interés en estudiar las consecuencias de estos fenómenos sociales en la salud física y mental.

En 1980 la American Psychiatric Association volvió a incluir el diagnóstico de trastorno pos-traumático de estrés en uno de sus manuales donde Cohen (1985) hace la siguiente descripción: “El aspecto más importante es la aparición de síntomas característicos después de un acontecimiento psicológicamente traumático, que generalmente no forma parte de la escala de las experiencias humanas...”

Existen varias técnicas de Intervención en crisis cuyo objetivo es promover, complementar y reforzar saludablemente las funciones y conductas adaptativas de la víctima, solo recordemos que se debe tener mucho cuidado en no reforzar o retroalimentar el rol de “víctima” además de no interferir con defensas psicológicas que la víctima necesita al iniciar su recuperación.

La consejería de la crisis post-desastre es una técnica de intervención establecida por Raquel Cohen cuya función activa es restaurar la capacidad de los sobrevivientes para adaptarse y manejar situaciones estresantes. Esto lo señala en el módulo 6 de su manual, además es una buena guía que ayuda a reordenar y reorganizar la vida tanto de la víctima como de la familia.

Los procedimientos de la consejería tienen como objetivos:

- Brindar información realista sobre lo ocurrido.
- Empezar a aliviar el dolor emocional.
- Disminuir la confusión y desorganización cognitiva de la víctima.
- No alentar una dependencia.

Si nos basamos en este manual para la intervención en crisis, el psicólogo debe tener como objetivos:

- Restaurar las funciones de los mecanismos de adaptación.

- Incrementar y reforzar las capacidades de la víctima para resolver problemas.
- Ayudar a las víctimas a desarrollar un sentido interno de orden y perspectiva para que puedan organizar su nuevo mundo.
- Ayudar a la víctima a procesar psicológicamente las penosas emociones que acompañan un secuestro.
- Ayudar a las víctimas a ejercer sus destrezas para reconstruir su mundo, empleando todos los recursos a su disposición.
- Ayudar a la víctima a reintegrarse a su familia y a la sociedad.

Con estos objetivos se pretende aumentar en la víctima la capacidad para comprender sus problemas y empezar a resolverlos, la cual ha disminuido a consecuencia del secuestro; no se debe pasar por alto que continuamente necesitará ayuda para lidiar con situaciones difíciles que puedan amenazar su integridad y la de su familia.

El papel del psicólogo debe ir enfocado a restaurar la capacidad del sujeto que le permita reordenar y organizar la nueva realidad que empieza a vivir.

CAPÍTULO CUATRO

EL SECUESTRO AVANZA

“El mundo destroza a cualquiera...y posteriormente, algunos son fuertes aun en partes deshechas”.

(Hemingway citado en Rubin 2000)

La proliferación del secuestro ha ocasionado un impacto muy importante dentro de la sociedad mexicana, las comparaciones con otros países se presentan y de ninguna manera es sano para cualquier sociedad la inseguridad e incertidumbre de sus habitantes.

En la actualidad vemos que los principales afectados de una situación de secuestro es indiscutiblemente la víctima así como sus familiares y su entorno más cercano, sin embargo no podemos pasar por alto que la sociedad también sufre estragos al presentarse dicha situación.

El secuestro es un tema que aqueja y atemoriza a todos en la actualidad, esto es debido al incremento de dicho delito y también a como los medios de comunicación dedican mayor tiempo a su difusión, sin olvidar por otro lado todos aquellos casos de los que somos enterados que han sufrido personas cercanas a nosotros o por lo menos conocidos. Para Góngora (2004) a veces la intervención de los medios es sumamente discrecional y otras, por el contrario se aprecia redundante; en cuestión de cifras existen organismos internacionales que en una escala del uno al diez, nuestro país ocupa el segundo lugar en cuanto a cantidad de secuestros, sólo por debajo de Colombia, lo cual justifica un sentir generalizado de temor e impotencia hacia esta actividad ilícita, que al parecer crece cada día mas.

En todo sector social encontramos como consecuencia de dicho delito un descontento generalizado, principalmente motivado por sentimientos de angustia e impotencia por la impunidad imperante en la mayoría de los casos, sentimientos

que van dirigidos generalmente en contra de las autoridades quienes incluso en ocasiones son tachadas de cómplices o desafortunadamente lo son.

Es necesario hacer énfasis en la responsabilidad que tienen las autoridades en materia de combate a este delito, distinguiendo desde luego, las atribuciones de los niveles de gobierno local y federal, pues resulta común como dice Góngora (2004) que la sociedad civil por un lado y por el otro los medios de comunicación, confundan la función de los poderes, culpando a unos de los errores de los otros. Se debe estar consciente de que la lucha por erradicar el secuestro y abatir la inseguridad en México será resultado de una amplia y ardua tarea social.

4.1 Revisión bibliográfica de la situación actual en México

Poco a poco el secuestro en México ha dejado de ser privativo de los sectores adinerados y se ha extendido hasta la clase media, hoy no están a salvo profesionistas, empleados, obreros, comerciantes en fin nadie. La evolución de la incidencia del secuestro es que a las disminuciones que se han presentado a lo largo de la historia le siguen repuntes, como cuando a una enfermedad no se le cura totalmente, siendo las recaídas peores que el padecimiento original.

Según datos oficiales entre 1986 y 2007 se cometieron 448 plagios por año en promedio, esto nos indica que muchas víctimas necesitan más ayuda, protección y tratamiento que sus victimarios. El dato es relevante porque gran parte del dinero que el Gobierno utiliza en diagnóstico y tratamiento de criminales, debería utilizarlo en atender a las víctimas, pues éstas representan una grave responsabilidad ante el fracaso de la obligación que tienen de proteger a los miembros de la sociedad (Rodríguez, 2007).

Desde inicios de los años noventa el secuestro había dejado de ser un problema casi exclusivo de las personas con situación más desahogada pero con el secuestro express, la privación de la libertad con fines de extorsión económica alcanzó proporciones masivas al grado de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal admitió que en 2004 hubo 1470 secuestros express

(denunciados) pese a que para entonces este delito estaba declinado. Estos datos de investigación son recabados por el Consejo Ciudadano y Pro Rescate A.C., que van de 1993 a 2006, con base en registros oficiales (Ortega, 2008).

Obtener datos oficiales sobre el secuestro no es tarea fácil y es Ortega (2008) quien realiza un estudio estadístico sobre el avance de dicho delito con el paso de los años, aquí solo se mostraran datos que son oficiales con el único fin de observar las disminuciones y los repuntes del secuestro en nuestro país durante los últimos años (Ver anexos 1, 2 y 3); cabe mencionar que no se considera a las víctimas como números por el contrario esta labor se realiza para dignificarlas de alguna manera.

4.2 Marco legal en México

La acción de secuestrar a alguien rompe con dos garantías individuales que reconoce la Constitución en los artículos 11 y 14 aquí señalados:

Artículo 11: Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes...

Artículo 14: Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho...

El secuestro es un delito de oficio, concurrente, de asociación delictuosa, y doloso que se encuentra dentro del Código Penal, aquí se mencionará la sanción impuesta al cometer dicho delito según el Código Penal del Distrito Federal con la finalidad de que sea más sencillo analizar los efectos en una población más cercada.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Publicación inicial hecha el 16 de Julio del 2002 y esta vigente hasta el 1 de Diciembre del 2008.

LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL

TÍTULO CUARTO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

CAPÍTULO III “SECUESTRO”

ARTÍCULO 163. Al que prive de la libertad a otro con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquiera otra, se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de mil a tres mil días de multa.

ARTÍCULO 163 BIS. Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés, el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo y extorsión, previstos en los artículos 220 y 236 de este código o para obtener algún beneficio económico, se le impondrá de veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días de multa, sin perjuicio de las penas que corresponden por los delitos de robo o extorsión y de las reglas de aplicación del concurso para la imposición de sanciones.

ARTÍCULO 164. Las penas previstas en los dos artículos anteriores se incrementaran en una tercera parte si la privación de la libertad a la que se hace referencia en los mismos concurre de las siguientes circunstancias:

- I. Que se realice en un domicilio particular, lugar de trabajo o a bordo de un vehículo;
- II. Que el autor sea o haya sido integrante de alguna corporación de seguridad pública o privada, o se ostente como tal sin serlo;
- III. Que quienes lo lleven a cabo actúen en grupo;
- IV. Que se realice con violencia, o aprovechando la confianza depositada en él o los autores; o

- V. Que la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, o que por cualquiera otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad;
- VI. Que el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o
- VII. Que se cause un daño o alteración a la salud de la víctima conforme a lo previsto en el artículo 130 de este código, sin perjuicio de la aplicación de las reglas del concurso para la imposición de sanciones.

Si se libera espontáneamente al secuestrado, dentro de las veinticuatro horas siguientes al de la privación de la libertad, sin lograr algunos de los propósitos al que se refiere el artículo anterior, las penas serán de una quinta parte.

ARTÍCULO 165. En caso de que el secuestrado sea privado de la vida por uno de sus secuestradores, o que fallezca en el tiempo en que se encuentre privado de la libertad, se impondrá de cincuenta a setenta años de prisión y de cinco mil a diez mil días de multa.

ARTÍCULO 166. Se impondrán las mismas penas señaladas en el artículo 165, cuando la privación de la libertad se realice en contra de un menor de edad o de quien por cualquier causa no tenga capacidad de comprender o resistir la conducta, con el propósito de obtener un lucro por su venta o entrega.

ARTÍCULO 166 BIS. Se impondrá de uno a ocho años de prisión y de doscientos a mil días de multa, al que en relación con las conductas sancionadas en este capítulo y fuera de las causas de exclusión del delito previstas por la ley:

- I. Actúe como asesor o intermediario en las negociaciones del rescate, con fines lucrativos o sin el consentimiento de quienes representen o gestionen a favor de la víctima;
- II. Colabore en la difusión pública de las pretensiones o mensajes de los secuestradores, fuera del estricto derecho de la información;

- III. Aconseje el no presentar la denuncia del secuestro cometido o bien el no colaborar o el obstruir la actuación de las autoridades; o
- IV. Intimide a la víctima, a sus familiares o representantes, durante o después del secuestro, para que no colaboren con las autoridades competentes.

ARTÍCULO 167. A quien simule encontrarse privado de su libertad con amenaza de vida o daño a su persona, con el propósito de obtener rescate o con la intención de que la autoridad o un particular realicen o deje de realizar un acto cualquiera, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a quinientos días de multa.

Las mismas penas se impondrán a cualquiera que intervenga en la comisión del delito.

Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida, cuando sea cometido por un ascendiente, descendiente, cónyuge, parientes por consanguinidad hasta el segundo grado, concubina, concubinario, pareja permanente, adoptante o adoptado, y parientes por afinidad hasta el segundo grado.

El conocer los aspectos legales sobre el secuestro nos permite tener armas que podemos utilizar a nuestro favor si la situación nos llegara a tocar y defendernos de una forma legal conociendo nuestros derechos y exigiendo el cumplimiento de nuestras garantías individuales que el Estado tiene la obligación de proteger.

4.3. Empecemos a tomar medidas de prevención...es necesario

Entre las características más notorias de la criminalidad actual está clara su tendencia hacia la violencia, si observamos una curva de desarrollo de la criminalidad se notará que en un principio fue extremadamente violenta, y poco a poco fueron apareciendo delitos menos violentos, el cerebro fue reemplazando a

los músculos. Sin embargo, todo hace ver que se ha iniciado un retroceso por el que estamos volviendo a la criminalidad violenta y muscular (Rodríguez, 2007) es como si la violencia pareciera ser el signo de la época actual.

Rodríguez (2007) comenta que la carga de violencia que nos rodea va en continuo aumento, y no sabemos si la sociedad es violenta porque el cine, la televisión y demás medios de difusión son violentos, o si éstos son violentos porque la sociedad actual es violenta. Se plantea también la pregunta, que no deja de ser preocupante, de sí los medios de difusión pueden servir de catarsis para la violencia actual, o por el contrario, incitan y provocan la violencia.

En nuestro país el secuestro se ha transformado en un crimen cotidiano que no respeta sexo, edad o posición social, por ello es importante empezar por hacer conciencia en la sociedad respecto a qué hacer en caso de ser secuestrado, y el primer paso, sin duda, es que todos empezando porque la familia hable entre sí sobre que pasaría si alguno de los integrantes llega a ser la víctima.

En el mundo actual cada vez más complejo y con mayores riesgos es necesario contar con mecanismos adecuados para una Intervención en crisis, hoy se puede percibir que las carencias de seguridad no solo cuestan dinero sino vidas también, por ello la importancia de contar con un personal permanentemente capacitado para el manejo de una crisis, que puede ser producto de cualquier suceso natural o provocado por el hombre como en este caso lo es el secuestro.

Ninguna persona esta exenta de vivir una situación de esta índole, sin embargo no existirá peor escenario posible que el de no estar preparado adecuadamente ante una situación tan crítica.

Si se implementa un plan de Intervención en crisis con personal aptamente calificado que lo lleve a cabo, son mayores las oportunidades de supervivencia para las víctimas y la recuperación será más positiva y en menor tiempo.

Existen varios puntos que se denominan puntos críticos de secuestro, por ser lugares que facilitan la ejecución del delito, dichos puntos son:

- El domicilio particular.
- La oficina.
- Los viajes.
- El tránsito ciudadano.

Algunas de las medidas preventivas a tomar son:

- ❖ No manejar el dinero en una sola cuenta bancaria.
- ❖ No tener grandes cantidades de dinero en efectivo en casa o automóvil.
- ❖ No ser ostentoso ni hacer públicos los logros financieros.
- ❖ Cambiar constantemente las rutas de desplazamiento.
- ❖ No concertar citas con desconocidos.
- ❖ Mantener informada a la familia o algún conocido de los lugares que se visita.
- ❖ Mantenerse siempre atento al entorno, observar que no haya personas sospechosas.
- ❖ Contar con algún equipo de comunicación como celular, radio, etc.
- ❖ Si existe la sospecha de que alguien lo está siguiendo buscar rutas alternas y tratar de ponerse en contacto con alguien.
- ❖ No proporcionar datos personales a gente desconocida.
- ❖ Evitar sitios pocos concurridos y sin vigilancia.
- ❖ Evitar viajar solo, darle aventón a alguien o detenerse a observar algún accidente en la calle.
- ❖ No llevar los vidrios del vehículo en que se viaja completamente abajo.
- ❖ Cuidarse de motociclistas que vengan en pareja.

- ❖ Si se va a solicitar un taxi que sea a un sitio conocido y seguro.

La sociedad civil ha empezado a manifestarse pidiendo a las autoridades que ambos trabajen de la mano para regular estrategias que permitan combatir este delito, por ejemplo la asociación México Unido contra la delincuencia ha propuesto cinco acciones para combatir este delito y vale la pena que sean mencionadas:

1. La creación de un observatorio ciudadano del secuestro, mediante el cual se evaluará el desempeño de las autoridades.
2. Definición de una estrategia nacional de combate al secuestro.
3. La expedición de una ley General Antisecuestro.
4. La construcción de un reclusorio de máxima seguridad especializado para secuestradores.
5. Reglamentación del uso de telefonía celular.

Por otro lado el Consejo de Participación Ciudadana canaliza a las instituciones encargadas de la atención de los delitos de Secuestro, proporciona asesoría a las familias en el manejo de crisis y con información sustancial y tareas de inteligencia trabajan para llevar a cabo la captura de los secuestradores.

Se debe recordar que lo importante es hacer también nuestro trabajo como ciudadanos y cumplir nuestras responsabilidades siendo una de ellas el denunciar si somos víctimas de un delito y así trabajando en conjunto se logrará el objetivo de un país más seguro. Las medidas a tomar nunca serán suficientes pero si ayudarán a reducir el riesgo de ser una víctima más.

CONCLUSIONES

Secuestro palabra que se ha vuelto común en nuestro entorno y que con solo escucharla nos hace estremecernos de manera inexplicable y temerosa nos obliga a informarnos de manera diferente y adecuada sobre tal delito. Este trabajo fue una revisión bibliográfica sobre el tema que parece estar de moda “El

secuestro". Se describió brevemente que significa la palabra como tal, las clasificaciones del delito que esta bombardeando nuestra sociedad, el perfil de la víctima lo mismo que del victimario para tratar de entender este fenómeno social, el modo operativo en que se esta llevando a cabo para poder tomar medidas preventivas y los procesos emocionales que conlleva el ser secuestrado.

Como pudimos ver todo evento traumático deja importantes secuelas en el ser humano y la víctima de secuestro no es la excepción lo mismo que su entorno, es así como se llega a conocer el estrés a un punto máximo generando un trauma, el cual puede ser minimizado en breve tiempo si se atiende de forma rápida y en caso contrario dejar grandes consecuencias. Por otro lado se trabaja un poco con resiliencia la cual se considera una gran arma a utilizar para salir adelante de esta terrible situación.

La Intervención en crisis es un modelo de atención psicológica que es viable utilizar en este tipo de situaciones, se revisó un poco de sus antecedentes y aplicaciones porque se considera un modelo práctico y sencillo de utilizar si se capacita al personal de forma adecuada.

El tema del "Secuestro avanza" es algo que como sociedad nos atemoriza, el hacer un análisis sobre la situación de hace unos años con la actual nos pone a pensar en la fragmentación que esta ocurriendo como sociedad, el conocer el marco legal amplia nuestro panorama y nos permite saber de que forma actuar basándonos en las leyes, pero lo más importante de esta revisión es que nos hace reflexionar sobre que es lo que esta pasando con los valores y principios que nos permiten vivir en una sociedad con armonía y paz.

Como podemos darnos cuenta el secuestro es algo que ha ocurrido desde siempre pero que ahora las estadísticas nos indican que se ha incrementado notoriamente, también sabemos que poco a poco el secuestro en México ha dejado de ser privativo de sectores adinerados y se ha extendido hasta la clase media, vivimos en tiempos turbulentos, al borde de la incertidumbre total, la vida familiar y el mundo que nos rodea han cambiado en forma tan espectacular en los últimos años que si bien anhelamos tener relaciones personales sólidas y duraderas, no

sabemos como plasmarlas ni cómo mantenerlas frente a las tempestades de la vida.

Tan terrible resulta ser secuestrado, como las secuelas que quedan después de obtener la liberación si es que esta se llega a dar, es por eso que se hace énfasis en reforzar la importancia de la intervención inmediata tras producirse un secuestro, proporcionando la información adecuada, escuchando y absorbiendo la ansiedad de la víctima y respaldando con hechos y de forma práctica sus demandas sanas; la necesidad de concientizar a la sociedad y a los medios de comunicación de la potencialidad positiva y negativa que tiene siempre el impacto generado por las noticias difundidas debe ser fundamental ya que esta puede ser un arma utilizada a favor y no en contra, es decir si se manejara de forma sana y consciente evitaría la psicosis e histeria social que desafortunadamente esta ocurriendo.

Hoy nadie escapa a los terribles ojos de este deplorable crimen que atenta contra la estabilidad social, en estos momentos nuestro país se encuentra inmerso en un caos de inseguridad, valores y principios que se han ido devaluando y es aquí donde las autoridades con la sociedad civil deben unir fuerzas para combatir la situación.

Al concluir este trabajo se pretende dar herramientas a la población que le sean de utilidad para evitar ser víctima de un secuestro; y si este se lleva a cabo, enseñarles a reaccionar de la mejor manera posible. Recurrimos a mecanismos innatos como ya se menciona antes; la resiliencia que ayudaría en gran medida a que los traumas generados por vivir tan terrible situación sean mínimos.

Se habla también del estrés el cual todos los seres humanos hemos experimentado alguna vez por alguna situación, pero aquí nos enfocamos al estrés que puede causar una situación de esta índole, la forma de identificarlo y la manera más sencilla y práctica de disminuirlo.

Una parte esencial es la capacitación de personal para enfrentar estas situaciones, se debe hacer de una manera práctica, sencilla, útil y aplicable a la situación a la que nos estamos enfrentando para no permitir que así como el secuestro crece también las patologías en la misma sociedad se incrementen.

De esta forma se termina esta revisión esperando cumplir el objetivo de orientar a la sociedad sobre lo que es el secuestro, las modalidades que ha ido desarrollando, las consecuencias del mismo y la apertura a nuevas formas de salir adelante de la situación tanto la víctima directa como la indirecta y teniendo la esperanza de encontrar la forma de disminuir este terrible delito hasta llegar al punto de combatirlo simplemente ***POR UN MUNDO MEJOR!!!!***.

REFERENCIAS

Brooks Robert, Goldstein Sam (2004). **El poder de la resiliencia. Cómo lograr el equilibrio, la seguridad y la fuerza interior necesarios para vivir en paz.** España: Paidós.

Código Penal para el Distrito Federal

(<http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/10/310/default.htm?s=>)

consultado el 16 de enero del 2008.

Cohen E, Raquel, MD. MPH. (1985). **Reacciones individuales ante desastres naturales en Boletín de la oficina Sanitaria Panamericana.** (Vol. 98 2 de febrero de 1985).

Cohen E, Raquel, MD, MPH (2007). **Lecciones aprendidas durante Desastre Naturales: 1970-2007.**

(<http://raquelcohendisaster.com/Materials/Lecciones%20aprendida.htm>).

Cohen E, Raquel, MD., MPH. **Técnicas y procedimientos de Intervención Post-desastre disponible para trabajadores Psicosociales para asistir a Sobrevivientes.**

(<http://raquelcohendisaster.com/Materials/TecnicasyProcedimient.htm>).

Cohen E, Raquel, MD., M.P.H. **Programa de salud mental trauma y desastres, para niños y adolescentes y sus familias.**

(<http://raquelcohendisaster.com/Materials/Ninos%20y%20%20Desastre.ppt#71>).

Cohen E, Raquel, MD, MPH. **Intervención psicosocial en desastres para sobrevivientes. Mini curso autoinstruccional.**

(<http://raquelcohendisaster.com/Materials/Minicourse1%20Espanol.ppt>).

Flores R. Claudia, Reyes M. Ruth (2007). **Modelo de Intervención en crisis para víctimas de secuestro express: un prototipo multimedia.** Tesis de

Licenciatura inédita. Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Góngora P. Genaro D. (2004). **Evolución del SECUESTRO en México y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la Materia.** México: Porrúa.

Grupo SIESA (2008). **Manual de Autoprotección contra secuestro, para cualquier persona que vea amenazada su integridad física y libertad.** Tomado de la página electrónica de la Confederación Patronal de la República Mexicana, S.P. (COPARMEX):
<http://www.coparmextijuana.org/docPublicos/PDF/Manualdeautoproteccion.pdf> consultada el 08 de octubre del 2008.

Manciaux, Michel (2003). **La resiliencia: resistir y rehacerse.** España: Gedisa

Ortega, José Antonio (2008). **El secuestro en México.** México: Planeta

Rodríguez Manzanera, Luis (1999). **Victimología Estudio de la víctima.** México: Porrúa, (5ª. Ed., 1999)

Rodríguez Manzanera, Luis. (2006). **¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Victimización sexual, patrimonial y contra la vida.** México: INACIPE

Rodríguez, Manzanera, Luis. (2007). **Criminología.** México: Porrúa, (22ª. Ed., 2007)

Rubin Wainrib, B., Bloch L. E. (2000). **Intervención en crisis y respuesta al trauma. Teoría y práctica.** Bilbao: Desclée de Brouwer.

Slaikeu, K. (1996). **Intervención en crisis, Manual para práctica e Investigación** (2da edición). México: Manual Moderno.

Slaikeu, K. (1988). **Intervención en crisis, Manual para Práctica e Investigación.** México: Manual Moderno.

Sosa. Carmen D., Capafóns Juan. (2005). **Estrés postraumático**. España: Síntesis.

Sullivan, Diana Everstine, Louis Everstine. (2000). **Personas en crisis, Intervenciones Terapéuticas Estratégicas**. México: Pax.

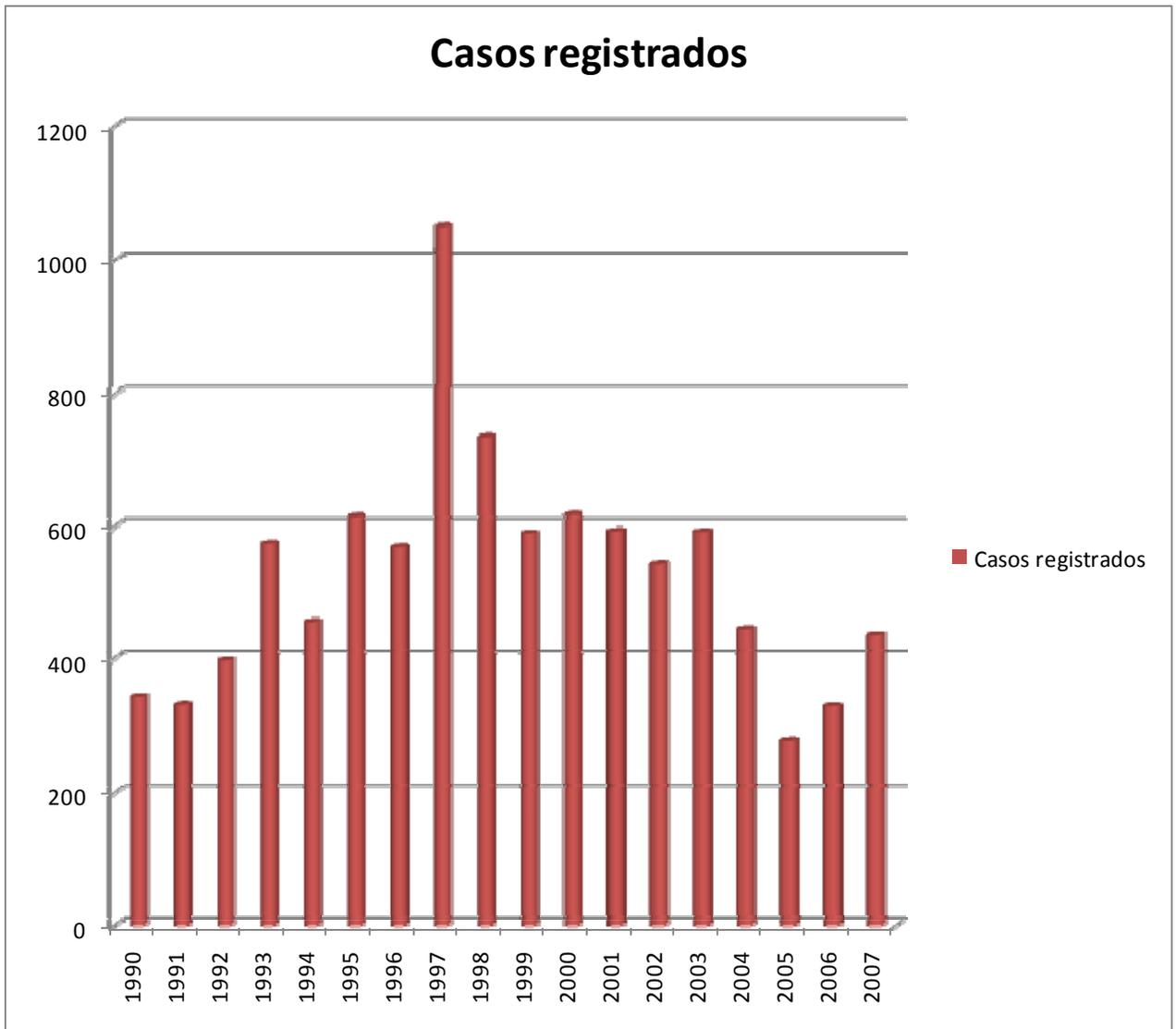
Walsh, Froma (2004). **Resiliencia familiar. Estrategias para su fortalecimiento**. Buenos Aires: Amorrortu.

ANEXOS

INCIDENCIA DE SECUESTROS EN CIFRAS OFICIALES

AÑO	CIFRAS OFICIALES
1990	344
1991	329
1992	396
1993	574
1994	455
1995	613
1996	569
1997	1047
1998	734
1999	590
2000	616
2001	593
2002	542
2003	592
2004	444
2005	278
2006	327
2007	435

ANEXO 1. Tabla informativa sobre la incidencia de secuestros desde el año 1990 hasta el 2007 donde se notan disminuciones y repuntes de dicho delito (consultada en Ortega, 2008)



ANEXO 2. Gráfica representativa sobre la incidencia de secuestros desde el año 1990 hasta el 2007 obtenida de los datos consultados en Ortega (2008)

SECUESTROS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Aguascalientes	6	5	7	6	2	1	-	2	-	1	-	1	17
Baja California Norte	14	11	28	72	23	47	25	22	20	9	9	38	20
Baja California Sur	2	1	1	5	5	1	2	-	-	1	-	5	1
Campeche	7	-	-	6	6	-	2	-	2	2	1	0	3
Chiapas	70	29	44	12	37	28	30	12	13	8	6	2	1
Chihuahua	11	10	30	18	3	5	2	5	19	2	5	2	13
Coahuila	8	3	-	3	-	1	1	2	-	1	6	4	14
Colima	14	7	14	4	3	2	1	1	2	1	1	10	0
D.F.	56	55	22	66	120	133	183	201	217	197	103	92	118
Durango	5	1	1	6	5	5	9	9	11	8	4	0	3
Guanajuato	6	2	13	20	11	8	10	11	5	6	4	6	12
Guerrero	92	53	59	45	35	40	46	35	32	8	19	21	26
Hidalgo	6	3	5	7	13	6	4	4	7	6	6	7	5
Jalisco	55	50	112	99	32	27	16	16	13	11	7	5	14
Estado de México	23	34	36	25	36	65	97	112	135	100	46	42	51
Michoacán	65	100	112	77	63	29	30	24	28	10	13	16	36
Morelos	32	71	6	7	9	35	28	8	11	9	12	13	5
Nayarit	18	14	9	3	25	7	7	12	1	1	2	2	9

Nuevo León	4	2	5	15	1	2	4	3	5	8	1	1	1
Oaxaca	16	26	69	54	78	61	2	9	7	4	1	5	10
Puebla	13	7	23	27	12	17	11	13	10	7	5	9	5
Querétaro	5	3	3	5	6	6	2	1	1	1	-	1	0
Quintana Roo	-	2	8	7	7	3	12	-	-	1	2	4	7
San Luis Potosí	2	1	-	-	2	1	6	2	1	2	-	1	3
Sinaloa	23	15	26	26	38	30	25	12	14	8	6	9	15
Sonora	14	5	7	6	7	38	25	7	8	3	5	7	5
Tabasco	25	32	318	76	-	-	-	-	-	-	-	0	10
Tamaulipas	7	1	-	-	4	12	7	4	6	-	7	18	20
Tlaxcala	1	-	-	1	-	-	-	-	5	14		2	3
Veracruz	9	4	8	6	8	4	7	14	17	12	6	2	4
Yucatán	3	5	39	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Zacatecas	1	8	45	30	-	4	1	1	2	3	1	2	4

ANEXO 3. Tabla informativa de secuestros reportados según datos de las procuradurías de cada entidad federativa. (Consultada en Ortega, 2008)